



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° PCE-LPP-013-2022, CONVOCADA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 56, 70, PÁRRAFO TERCERO, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MEDIDAS A CONSIDERAR POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19: En atención a la emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) debido al brote del Coronavirus COVID-19, y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno del Estado de Chihuahua, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a efecto de sumarse a los esfuerzos por limitar la propagación de esta pandemia y proteger la salud de sus Servidores Públicos, derechohabientes y proveedores, **informa que sólo se permitirá la permanencia de una persona por licitante en los actos públicos derivados de la presente licitación, debiendo privilegiarse la participación y el seguimiento de los mismos por medios remotos, en los términos de las presentes bases de licitación.**

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, fungiendo como órgano requirente la Dirección Médica de la mencionada institución.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

Adjudicación de la partida única para la adquisición de reactivos e insumos para laboratorio clínico con equipo para su procesamiento, requerido para las Delegaciones de Chihuahua y Juárez, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, que se adjudicará sobre la base de precios unitarios y cuyas características, especificaciones, cantidades mínimas, máximas y demás datos necesarios de dicha partida se encuentran establecidas en el “ANEXO A” y “ANEXO I”, los cuales forman parte de las presentes bases.

C) IDIOMA

Las propuestas presentadas al amparo del presente proceso de adjudicación deberán ser presentadas en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento que se encuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente.

D) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES

Para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, la cual se encuentra contemplada para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2022, ejercicios 2023 y 2024 y durante los meses de enero – abril del ejercicio 2025, proveniente de recursos del

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y los bienes que la conforman serán requeridos a partir de del 1° de mayo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2025.

E) TESTIGOS SOCIALES

La presente licitación encuadra en el supuesto establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que podrán participar testigos sociales. El testigo social que participe en una licitación deberá ser la misma persona en todas las etapas del procedimiento.

En caso de que el testigo social detecte irregularidades en los procedimientos de contratación, deberá remitir su testimonio al área de quejas del Órgano Interno de Control del ente público o a la Función Pública.

En ningún caso, las observaciones presentadas por los testigos sociales podrán suspender el procedimiento de licitación.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los reactivos e insumos para laboratorio con equipo para su procesamiento, se llevará a cabo para cubrir las necesidades de la institución para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2022, ejercicios 2023 y 2024 y durante los meses de enero – abril del ejercicio 2025, la que se llevará a cabo por medio de contrato en su modalidad de contrato abierto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

No se aceptarán productos en empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares.

B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sita en cuarto piso del edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx//>.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

El costo de participación es de \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día **07 de abril de 2022** con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

El recibo que contenga el costo de participación de la presente licitación deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que sea participar será suficiente para desechar su propuesta.

D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá remitir o acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **07 de abril de 2022**, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.
2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2022.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo con las copias que se dejen para archivo. La Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua deberá facilitar la acreditación de proveedores mediante la remisión electrónica legible de los documentos antes señalados al correo juridico.pce@chihuahua.gob.mx, debiendo exhibir previamente a la expedición de la constancia los documentos en original.

III. VISITA AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS.

Los licitantes que deseen participar en la presente licitación, podrán visitar los lugares donde serán instalados los equipos que se dispondrán en préstamo en las siguientes fechas:

Juárez. El día 22 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en Avenida Paseo Triunfo de la República No. 4776, Colonia El Colegio, Juárez, Chihuahua.

Chihuahua. El día 23 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900 de la Ciudad de Chihuahua.

La visita tiene como objeto conocer los espacios en donde serán instalados los equipos que se dispondrán en préstamo. Para en caso de cualquier duda respecto al punto de reunión para las visitas de los lugares antes mencionados se puede informar al número de teléfono (614) 429-13-30, a la extensión 14009.

IV.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

La primera junta de aclaraciones de las presentes bases se llevará a cabo el día **30 de marzo de 2022**, a las **12:00 horas**, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, con ingreso vehicular por calle Ejército Mexicano y calle 31ª, resaltando que el acceso los licitantes a dicha instalación se cerrará en punto de la hora señalada.

Para facilitar el desarrollo de la junta, las dudas que existan acerca de estas bases deberán formularse por escrito y por medio electrónico (formato Word “.docx”, no imagen, no PDF, no “.doc”) a la dirección alicia.beltran@chihuahua.gob.mx, con copia al correo sandra.pinon@chihuahua.gob.mx, veinticuatro horas antes de la fecha y hora en la que se vaya a celebrar la junta de aclaraciones, no se contestarán preguntas que se hayan presentado por ese medio después del plazo establecido ni se contestarán preguntas de manera verbal el día del evento.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

1. Nombre y domicilio del licitante
2. Registro Federal de Contribuyentes
3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa
5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presente numeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocante no dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en que se continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en la convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta será motivo suficiente para desechar su propuesta.

V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto y tendrá verificativo el día **08 de abril de 2022, a las 10:00 horas**, en presencia de los licitantes, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, con ingreso vehicular por calle Ejército Mexicano y calle 31ª, resaltando que el acceso los licitantes a dicha instalación se cerrará en punto de la hora señalada.

Se podrá recibir propuestas por mensajería, previamente al acto de recepción y apertura de propuestas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública, de lo contrario será motivo de descalificación.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

En un primer acto se realizará el registro de asistencia de los licitantes que deseen participar y se realizarán las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta. Con posterioridad se les solicitará a los licitantes que hagan entrega de los sobres que contiene las propuestas técnicas y económicas, para que posteriormente sean abiertos en su presencia en alguna de las mesas que se pongan para tal efecto, advirtiéndole que una vez entregados dichos sobres, ya no podrán retirar sus propuestas o dejar sin efectos su participación.

A continuación, se solicitará a los licitantes que pasen a la mesa que les sea asignada para abrir los sobres que contengan las propuestas técnicas con la documentación requerida en estas bases, efectuando la evaluación en forma cuantitativa del cumplimiento con respecto a lo solicitado, desechándose aquellas que hayan omitido alguno de los requisitos señalados para la propuesta técnica.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Una vez que la convocante haya recibido la totalidad de las propuestas que hayan cumplido con los requisitos solicitados, se pedirá a los licitantes presentes para que rubriquen la totalidad de las propuestas técnica (**Anexo I**) y económica (**Anexo II**) aceptadas, o bien, se podrá solicitar que entre los participantes se elija a una persona o más para que rubrique dichos documentos.

Posteriormente, aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente serán revisadas de forma detallada por parte de la convocante, con el objeto de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases licitatorias, de no cumplir serán desechadas sus propuestas y con aquellas propuestas que resultaron solventes, en su caso emitir el fallo.

Finalmente, en el acta correspondiente se señalará fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

VI.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más licitantes podrán presentar propuesta de forma conjunta, por lo que agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación civil o mercantil, según sea el caso, el convenio de proposición conjunta en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- 4) Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo, y
- 6) Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionadas con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.

c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio para la presentación de propuestas conjuntas se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

d) Para cumplir con el capital contable, en su caso, requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación;

e) Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza;

f) La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta; y

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este artículo y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”





VII.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá constituir y entregar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato una póliza de fianza en moneda nacional expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta económica, sin incluir el I.V.A., en términos del artículo 84, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; como garantía de su obligación contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 86 de su Reglamento, esta garantía permanecerá vigente hasta que el proveedor haya prestado de conformidad la totalidad de los suministro de reactivos e insumos objeto del contrato.

Si el monto máximo de adjudicación de la partida que se haga al proveedor no excede de la cantidad de **\$380,261.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 /100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, podrá sustituir la garantía antes precisada por la de un cheque cruzado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual se emitirá en el mismo plazo, términos y porcentaje y antes precisados.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar antes de que inicie la entrega de los bienes una póliza de fianza en moneda nacional debidamente expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y por un monto equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta económica, sin incluir el I.V.A., en términos del artículo 84, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; como garantía para responder por el saneamiento para los casos de evicción, vicios ocultos, daños o perjuicios que llegaren a resultar para la convocante con motivo de los bienes que se adquieran, garantía que deberá permanecer vigente durante la adquisición de los bienes, así como el suministro de reactivos e insumos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 86 de su Reglamento.

Si el monto máximo de adjudicación de la partida que se haga al proveedor no excede de la cantidad de **\$380,261.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 /100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, podrá sustituir la garantía antes precisada por la de un cheque cruzado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual se emitirá en el mismo plazo, términos y porcentaje y antes precisados.

No se aceptará otra forma distinta a las señaladas anteriormente para garantizar cada una de las obligaciones. Los requisitos que deben cumplir cada una de las garantías serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado en el fallo.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

VIII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida única, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

En caso de que en la propuesta se presenten documentos originales, acompañados con su copia, y deba ser devuelto el original, la copia correspondiente será la que contenga el folio y firma y/o rúbrica a que se refiere el párrafo anterior.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la propuesta.

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

PROPUESTA TÉCNICA:

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en los formatos denominados **“ANEXO I”** y **“ANEXO A”**, así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

La propuesta técnica se entregará en sobre cerrado en forma inviolable con nombre, rótulos o membretes del concursante, únicamente la indicación de ser propuesta técnica y referir a la licitación que corresponde, en cuyo interior deberá contener los siguientes documentos y requisitos:





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

1. Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
2. Original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta (el documento original o copia certificada se devolverá en el acto de apertura).
3. Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago del costo de participación de la presente licitación.
4. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con este carácter.

De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento, no será motivo de desechamiento de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.

5. Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza en conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a cada uno de sus socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

6. **Anexo I.-** Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del “ANEXO I” de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la partida ofertada, con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera en disco compacto o algún otro medio electrónico en formato Excel.

Acompañado del **Anexo A** de manera impresa y en formato Word que se encuentra identificado como “ANEXO A” de las bases licitatorias.

7. **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8. **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato que derive del presente procedimiento.

9. **Anexo V.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Conforme lo establece la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

10. Anexo VI. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

11. Deberán presentar original o copia certificada y copia simple de los estados financieros impresos y firmados por el Contador Público al 31 de diciembre 2020 y también, original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados acumulables al mes de diciembre de 2021 en donde acredite contar con el capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta, firmados por Contador Público con cédula profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública. En caso de empresas de reciente creación deberá presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones firmados por Contador Público con cédula profesional debidamente registrada ante la Secretaría de la Educación Pública.

Debe de existir concordancia y relación entre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del 2020; caso contrario, y en caso de no cumplir con ambas condiciones, se considerará un elemento suficiente para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Así mismo, deberá proporcionar original y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal expedida con no más de 30 días de anterioridad, en donde conste la o las actividades con las que se encuentra registrado.

12. Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.

13. Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como de la última declaración provisional del ejercicio 2021 (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.

14. Carta compromiso en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que el precio unitario de la partida que se cotiza será sostenido y respetado durante los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2022, ejercicio 2023 y 2024 y durante los meses de enero-abril del ejercicio 2025.

15. Currículum de la empresa o persona física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

16. Copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos, consumibles y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

17. Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación.

18. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los bienes a ofertar y de los equipos que se entregarán en préstamo, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

19. Incluir cualquiera de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en préstamo, de manera que proporcione la información a la convocante que los bienes ofertados y que el equipo que otorgará en préstamo cumplen con las características técnicas y calidad, lo que invariablemente presentado, deberá estar referenciado a detalle, los documentos que presente deberán presentarse en español o la traducción correspondiente.

20. Para acreditar las características, funcionalidad y calidad de los bienes a otorgar en préstamo, deberá presentar lo siguiente:

a. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, en la que manifiesta que el equipo que otorgará en préstamo, será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de la convocante según los tiempos establecidos en el Anexo A.

b. Programa Calendarizado o el Calendario de servicios de mantenimiento que realizará a los equipos otorgados en préstamo, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio preventivo, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año durante el periodo del contrato, así como de encontrarse en concordancia con lo solicitado en el Anexo A.

c. Presentar directorio de personal encargado de atender las solicitudes de falla del equipo otorgado en préstamo, con teléfonos y correos electrónicos para la vigencia del contrato.

d. En el caso de que el equipo a otorgar en préstamo sea remanufacturado, el licitante deberá especificar dicho equipo, mostrando constancia de equipo remanufacturado por fabricante, aclarando las piezas y el año de fabricación de éstas como del equipo. En caso de que el equipo no sea remanufacturado presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de desechamiento de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica.

e. Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

f. Programa de instalación de los equipos a entregar en préstamo.

g. Datos y directorio del (los) laboratorio externo, domiciliado en la ciudad de Chihuahua del Estado de Chihuahua, para la subrogación de estudios de urgencia en caso de los incumplimientos de surtimiento y/o mantenimiento correctivo a los equipos en préstamo, para que la Institución disponga del mismo en tiempo y forma para la demanda de estudios.

21. Bases de la Licitación Pública Presencial número PCE-LPP-013-2022 debidamente firmada por el licitante o quien legalmente tenga facultades para ello, o bien, presentar escrito en el que manifieste que leyó y se encuentra enterado del contenido y alcance de las bases rectoras del proceso licitatorio número PCE-LPP-013-2022, a las cuales se sujeta para el cumplimiento del contrato que se derive del fallo de dicho proceso.

Los requisitos señalados en los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se reserva el derecho de realizar las verificaciones necesarias para conocer al detalle las especificaciones y muestras de los productos, así como la infraestructura,

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

procesos y demás elementos de los fabricantes y/o distribuidores de los productos licitados, al momento de evaluar las propuestas e incluso posteriormente a la adjudicación.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados.

El resto de los numerales que no se ha mencionado pueden ser presentados solamente por el representante común, lo cual debe quedar debidamente especificado, de lo contrario se entenderá que la propuesta se realiza en lo individual.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado de manera inviolable que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado **“ANEXO II”**, exclusivamente con la partida propuesta, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado.
2. Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el precio unitario establecido en la propuesta económica, respecto a los bienes que oferta, permanecerá vigente hasta el 30 de abril del 2025.
3. Adjuntar en disco compacto o algún otro medio electrónico (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato **“ANEXO II”**; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, **“ANEXO II”**, deberá respetarse el formato en Excel proporcionado por la Convocante.

IX.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por partida única al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos deberán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y finalmente a quien tenga el carácter de medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de una tarjeta por cada propuesta que resulte empatada y depositadas en una urna, de la que se extraerá por alguno de los participantes la tarjeta ganadora señalada con el símbolo ✓, y para los participantes no ganadores la tarjeta estará señalada con “X” y un número que será el que determinara los lugares subsecuentes que ocuparán tales proposiciones..

Para efectuar el desempate de las partidas, en un primer término se dará preferencia a las empresas locales, es decir, que cuenten con domicilio fiscal dentro del estado de Chihuahua, por lo que, si entre los licitantes empatados sólo uno de ellos es local, la partida o partidas empatadas serán adjudicadas al licitante local, dando preferencia sobre aquellos licitantes con domicilio fiscal fuera del Estado de Chihuahua. Si en el empate quedaran dos o más licitantes que cuentan con la calidad de local, se dará preferencia en el siguiente orden: micro empresa, pequeña empresa y mediana empresa. Si aun con esos términos persiste el empate, se llevará entre los licitantes participantes el sorteo manual por insaculación que se señala en el párrafo anterior.

En caso de que dos o más licitantes se encuentren en el supuesto de empate y además cuenten con domicilio fiscal fuera del Estado de Chihuahua, los términos de desempate se realizarán tomando en cuenta la estratificación empresarial de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Acuerdo a través del cual se establece la estratificación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009), es decir, si pertenecen a la micro, pequeña y mediana empresa, se dará preferencia en ese mismo orden, pero, de mantenerse el empate se llevará entre los licitantes participantes el sorteo manual por insaculación que se señala en el cuarto de este numeral.

Cuando en los empates se advierta que un licitante puede ser adjudicado por preferencia como local, o bien, por pertenecer a la micro, pequeña o mediana empresa, por no haber otro licitante en las mismas condiciones, la convocante podrá desde la revisión de propuestas y emisión del dictamen basa para el fallo, determinar la adjudicación de los bienes a dicho licitante, avocándose solamente al desempate de partidas en el acto de fallo, en aquellos casos en que más de dos licitantes se encuentren en las mismas condiciones en precio y preferencia respecto a las partidas que forman la presente licitación.



Handwritten signature and initials in blue ink.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

XI.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1.- El licitante que resulte adjudicado deberá surtir los bienes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se les entregue la orden de compra respectiva. Si por algún motivo el licitante incumple con el surtido dentro de ese plazo, se procederá a la aplicación de la pena convencional que se establezca en el contrato y, en su caso, de no cumplir con la orden de compra después de siete días a partir de la fecha del vencimiento del plazo antes señalado, la convocante podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. En este último supuesto, se podrá adjudicar al proveedor que presentó la segunda proposición solvente cuyo precio sea el más bajo, en cada una de las partidas que conforman el contrato rescindido, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2.- Los bienes deberán entregarse en perfectas condiciones para su uso, asumiendo el licitante ganador el costo y la responsabilidad de transporte hasta el momento de su entrega en el almacén de medicamentos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, en días hábiles, esto es de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00hrs.

3.- El participante que resulte ganador deberá instalar los equipos y presentar los reactivos e insumos en coordinación con el responsable que sea nombrado por la Convocante para tal efecto.

4.- Los bienes que se le soliciten al licitante adjudicado mediante las órdenes de compra, así como los equipos en préstamo, deberán ser entregados en la fecha, hora y lugar que se le indique en las mismas.

5.- El licitante adjudicado deberá instalar los equipos y presentar los reactivos e insumos en coordinación con el responsable que sea nombrado por la Convocante.

6.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el surtido en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

7.- El proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato.

8.- El proveedor deberá asignar un laboratorio externo o más, domiciliado en la ciudad de Chihuahua del Estado de Chihuahua, para la subrogación de estudios de urgencia en caso de los en caso de los incumplimientos de surtimiento y/o mantenimiento correctivo a los equipos en préstamo, para que la Institución pueda disponer del mismo en tiempo y forma para la demanda de estudios de la misma, los resultados de dichos estudios deberán entregarse en un plazo no mayor a dos días hábiles.

XIII.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

Los pagos correspondientes a cada entrega se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas, mismas que deberán de ser entregadas en el Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000.

XIV.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XV.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a).- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones a la ley de la materia.
- b).- Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c).- Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d).- Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

- e).- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f).- Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.
- g).- Se compruebe que adoptaron conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le pueden otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- h).- Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- i).- La falta absoluta de foliado en la documentación que integra la propuesta técnica y económica.
- j).- Cuando el licitante presente más de una proposición para una misma partida.

XVI.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos:

- a).- Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b).- Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c).- Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

XVII.- PENAS CONVENCIONALES

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 5% (cinco por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados en el tiempo que le fueron solicitados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, no obstante, si el licitante de manera reiterada en más de tres ocasiones no hace entrega de los bienes en el plazo que se encuentra obligado, o bien, las penas aplicadas rebasan el monto de la garantía de cumplimiento, la convocante podrá optar por la rescisión administrativa del contrato.

En caso de que por retraso en la entrega e instalación de los equipos, o por la falta de mantenimiento preventivo o correctivo de los mismos, se traduzca en deficiencia o suspensión del servicio que la institución otorga a los derechohabientes en el área de Laboratorio sobre el cual versa los equipos para el procesamiento de las muestras, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará una pena convencional consistente en el costo total que le ocasiona subrogar el servicio generado por el retraso en la instalación, la falta de mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

Transcurridos los cinco días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, sin que esto haya ocurrido, así como también después de transcurrir los cinco días hábiles de penalización que se señalan en el párrafo anterior, la convocante podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.

La aplicación de esta pena convencional no exime del incumplimiento que el proveedor está realizando respecto a las obligaciones contractuales, por lo que, la convocante podrá determinar la rescisión administrativa del contrato, en consecuencia, hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVIII.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicadas en el segundo piso del Edificio Administrativo de dicha institución, ubicado en la en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el día 10 de marzo de 2022.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”



C.P.C. GILBERTO GUADALUPE MONTAÑEZ PÉREZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL



DR. RENE NUÑEZ BAUTISTA
DIRECTOR MÉDICO
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE



LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LAS BASES RECTORAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° PCE-LPP-013-2022, CONVOCADA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO, REQUERIDO PARA LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EJERCICIOS 2023 Y 2024 Y DURANTE LOS MESES DE ENERO – ABRIL DEL EJERCICIO 2025, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022.

ANEXO A.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases, describiendo en forma amplia y detallada las características de los bienes que están ofertando, bajo las condiciones siguientes:

REQUERIMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS:

1. CONSUMIBLES

El licitante ganador deberá proporcionar las pruebas de laboratorio y los consumibles de acuerdo con lo establecido en el apartado "PRUEBAS DE LABORATORIO", que cumplan con las especificaciones señaladas en los manuales de los equipos que oferte; los consumibles necesarios son para el máximo y mínimo de lo estipulado en el mismo apartado además de todos los aditamentos necesarios requeridos por Normativa para las áreas de:

| TIPO DE ANÁLISIS | TOTAL ANUAL | |
|----------------------|-------------|---------|
| | MÍNIMO | MÁXIMO |
| QUÍMICA CLÍNICA | 334,942 | 837,355 |
| INMUNOLOGÍA | 93,674 | 234,188 |
| HEMATOLOGÍA | 31,400 | 78,500 |
| UROANÁLISIS | 25,800 | 64,500 |
| MICROBIOLOGÍA | 2,076 | 5,190 |
| COAGULACIÓN | 13,562 | 33,904 |
| GASOMETRÍA | 680 | 1,700 |
| MARCADORES CARDIACOS | 380 | 950 |
| BIOLOGIA MOLECULAR | 395 | 985 |
| AUTOINMUNIDAD | 344 | 863 |
| INMUNOHEMATOLOGIA | 1,630 | 4,074 |

El proveedor deberá proporcionar los "reactivos dedicados" y bienes necesarios para realizar las pruebas solicitadas en este mismo anexo. Los reactivos y bienes deberán tener una caducidad mayor a 90 días, en caso contrario el proveedor se encargará de cambiar los bienes y reactivos caducos según sea indicación por parte de los Laboratorios de la Institución.

El proveedor deberá tomar en cuenta para su entrega de reactivos y bienes que los laboratorios de la institución realizan pruebas de control de calidad en todos sus equipos de manera diaria antes de iniciar la jornada laboral.

El proveedor adjudicado además debe de pertenecer a un programa de calidad externo ya sea nacional o internacional, deberá realizar las gestiones o trámites correspondientes, para que en su caso inscriba a los laboratorios de la Institución a alguna certificación de calidad externa.

De acuerdo al equipo ofrecido se deberá anexar una lista de todos los consumibles necesarios para el proceso, sin omisión de ninguno.



2. EQUIPAMIENTO.

El licitante ganador deberá proporcionar los bienes de acuerdo con lo establecido en este mismo anexo, se encargará de la entrega e instalación de los equipos, dichos bienes deberán ser de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser discontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 5 años de antigüedad de fabricación, con las cantidades y descripción que se enlistan a continuación y que cumplan con los requisitos de funcionalidad y los especificados en el cuadro que forma parte del presente anexo como **“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS”**, asegurando tiempos de respuesta y calidad, libres de defectos de diseño y materiales.

| CANTIDAD | EQUIPO | ÁREA | DELEGACIÓN |
|-------------------------------|---|--------------------------|------------|
| EQUIPO CLÍNICO | | | |
| 1 | PRE-ANALÍTICO | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 2 | QUÍMICA CLÍNICA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 2 | INMUNOLOGÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 2 | HEMATOLOGÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 2 | UROANÁLISIS | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | COAGULACIÓN | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | QUÍMICA CLÍNICA | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | INMUNOLOGÍA | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | HEMATOLOGÍA | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | UROANÁLISIS | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | COAGULACIÓN | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | MICROBIOLOGÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | MICROBIOLOGÍA | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | GASOMETRÍA | URGENCIAS | CHIHUAHUA |
| 1 | GASOMETRÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | GASOMETRÍA | LABORATORIO | JUÁREZ |
| 1 | MARCADORES CARDIACOS | URGENCIAS | CHIHUAHUA |
| 1 | MARCADORES CARDIACOS | URGENCIAS | JUÁREZ |
| 1 | BIOLOGIA MOLECULAR | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | AUTOINMUNIDAD | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | INMUNOHEMATOLOGIA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| EQUIPO ADMINISTRATIVO | | | |
| 1 | ÁREA OPERATIVA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | ÁREA DE URGENCIAS | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| 1 | ÁREA DE JEFATURA | LABORATORIO | CHIHUAHUA |
| SISTEMA DE LABORATORIO | | | |
| 1 | SOFTWARE DE DATOS ENLAZADO AL SISTEMA INSTITUCIONAL | UNO PARA CADA DELEGACIÓN | |

El licitante adjudicado deberá proporcionar e instalar los equipos en un tiempo acordado en conjunto con la institución pero en acorde con los tiempos máximos después de la emisión del contrato que se describen a continuación, las que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del Cuadro Básico Inter-Institucional y





haber sido ensambladas de manera integral en el país de origen; no se aceptarán propuestas de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados o no se autorice su uso en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

| CANT. | EQUIPO | ÁREA | DELEGACIÓN | TIEMPO MÁXIMO |
|------------------------------|--------------------------|-------------|------------|---------------|
| EQUIPO DE LABORATORIO | | | | |
| 1 | PRE-ANALÍTICO | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 1 | EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 4 MESES |
| 2 | QUÍMICA CLÍNICA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 2 | INMUNOLOGÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 2 | HEMATOLOGÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 2 | UROANÁLISIS | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 1 | MICROBIOLOGÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 1 | COAGULACIÓN | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 6 SEMANAS |
| 1 | GASOMETRÍA | URGENCIAS | CHIHUAHUA | 4 SEMANAS |
| 1 | GASOMETRÍA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 4 SEMANAS |
| 1 | MARCADORES CARDIACOS | URGENCIAS | CHIHUAHUA | 4 SEMANAS |
| 1 | BIOLOGIA MOLECULAR | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 4 SEMANAS |
| 1 | AUTOINMUNIDAD | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 4 SEMANAS |
| 1 | INMUNOHEMATOLOGIA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 4 SEMANAS |
| 1 | QUÍMICA CLÍNICA | LABORATORIO | JUÁREZ | 4 SEMANAS |
| 1 | INMUNOLOGÍA | LABORATORIO | JUÁREZ | 4 SEMANAS |
| 1 | HEMATOLOGÍA | LABORATORIO | JUÁREZ | 4 SEMANAS |
| 1 | UROANÁLISIS | LABORATORIO | JUÁREZ | 4 SEMANAS |
| 1 | MICROBIOLOGÍA | LABORATORIO | JUÁREZ | 4 SEMANAS |
| 1 | COAGULACIÓN | LABORATORIO | JUÁREZ | 4 SEMANAS |
| 1 | MARCADORES CARDIACOS | URGENCIAS | JUÁREZ | 3 SEMANAS |
| 1 | GASOMETRIA | URGENCIAS | JUÁREZ | 3 SEMANAS |
| EQUIPO ADMINISTRATIVO | | | | |
| 1 | ÁREA OPERATIVA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 3 SEMANAS |
| 1 | ÁREA DE URGENCIAS | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 2 SEMANAS |
| 1 | ÁREA DE JEFATURA | LABORATORIO | CHIHUAHUA | 2 SEMANAS |

Así mismo todos los equipos deberán de contar con las siguientes características además de las ya establecidas en el cuadro "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS":

1. Se deberá tener la posibilidad de imprimir los resultados en forma automática incluyendo todos los datos del paciente (número de folio, nombre completo y número de afiliación).
2. Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía por al menos 30 minutos.





3. Se deberá contar con estadísticas, por estudio y perfiles, por día, semana, mes y año. Dichas estadísticas tendrán la capacidad de exportar los datos al sistema de laboratorio y/o a la base de datos del convocante.
4. Los resultados de los controles (control de calidad interno) deberán de ser almacenados en el equipo por lo menos un año.
5. El equipo deberá de tener integrado un contador de número de pruebas procesadas.
6. Debe manejar muestras de urgencia sin afectar las muestras en proceso.
7. Todos los equipos deberán de contar con un programa (software y hardware) para control de calidad interno completo, que permita el almacenamiento de todos los datos de los controles de por lo menos un año, y la introducción y uso de multireglas Westgard, que presente gráficas de Levy Jennings. El software del equipo deberá incluir el idioma español y ser accesible al usuario, el ingreso de información técnica deberá ser mediante descarga vía electrónica.
8. El equipo deberá tener la capacidad vía interface, los datos que debe recibir son: número de folio, nombre completo y número de afiliación del paciente, así como de enviar resultados de las pruebas al sistema de laboratorio de PCE (Oracle). Dicho enlace o interface es sin costo para el convocante.
9. El sistema de Automatización es requerido de varios módulos (módulo de preparación de muestras, transporte hacia los instrumentos analíticos y almacenamiento post-analítico) para la manipulación y el procesamiento de especímenes, con red conectada mediante un sistema de transporte y control mediante software; se solicita que el equipo pueda ejecutar las tareas en forma secuencial con una mínima intervención del operador. Éste equipo deberá operar e integrarse en la propuesta técnica que incluya la forma de colocación en el área estableciendo las medidas propuestas y éstas no deben de afectar o acaparar el área ya establecida para este proceso. Deberá tener la opción de poder incluir equipos de diferentes marcas.

En la propuesta técnica el proveedor deberá incluir los siguientes datos de cada uno de los equipos que oferte: Número de pruebas procesadas por Hora, capacidad de reactivos a bordo, volumen de muestra como mínimo necesario para correr un proceso por prueba, tiempo que tarda el equipo en realizar sus calibraciones y estabilidad de las mismas, y el último el tiempo que tarda el equipo en realizar los mantenimientos diarios, semanales y mensuales.

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar todo el equipamiento que es de su propiedad, instalados por el mismo para el cumplimiento del contrato, sin dañar las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un plazo que será establecido previo acuerdo con las autoridades de la institución, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

Se deberá asegurar la calidad en la gestión del equipo e impactos ambientales, de acuerdo a las normativas vigentes, especificaciones de fabricantes y/o referencias de instancias nacionales e internacionales reconocidas.

En general se deberá contar con medidas preventivas destinadas a mantener, controlar y reducir factores de riesgo laborales, procedentes de agentes biológicos, físico o químicos; encaminadas a lograr la previsión de

impactos nocivos y asegurar que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

3. INSTALACIÓN.

Se requiere de adecuar e instalar el equipo a las instalaciones eléctricas, neumáticas, hidráulicas y sanitarias que se requieran.

La instalación y puesta en marcha será 100% responsabilidad del proveedor, de igual manera el funcionamiento de sus consumibles y accesorios solicitados, como es el caso de aires acondicionados, mini Split, transformadores, UPS, fusibles, etc.... Todo bajo el cumplimiento de la Normatividad Mexicana.

Así como el resguardo de los consumibles particulares que requiera el proveedor debe ser a cuenta de éste, es decir, si por cuestiones de características propias del equipamiento se requiere un resguardo con condiciones particulares a los que tiene el laboratorio como congeladores, almacén de red fría y/o refrigeradores, el proveedor debe de adecuar las instalaciones de la institución para el correcto resguardo de sus reactivos y consumibles.

El espacio debe organizarse en conjunto con la Institución, teniendo en cuenta el flujo de muestras y de reactivos, tipos de análisis, número de personas en circulación, equipo y tecnología a instalar, almacenamiento de reactivos y muestras, así como proyectos futuros previamente gestionados con la institución para la adecuación de áreas e instalaciones. La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá suministrar las adecuaciones, acabados, instalaciones eléctricas, tuberías y registros. Toda la infraestructura de conectividad, así como el hardware y software que oferte o utilice el licitante deberá mantener los niveles de seguridad.

El proveedor en la propuesta debe entregar una calendarización aproximada del tiempo de instalación. En el caso de los bienes que requieran de aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos correrá a cuenta del licitante adjudicado.

Dentro de la propuesta técnica ofertada, el licitante deberá presentar un listado cualitativo y descriptivo de los equipos e instrumentos con los que se brindará el servicio de laboratorio clínico, considerando en la descripción, cantidades, nombre del equipo, marca, modelo, características generales, requisitos de instalación (hidráulica, eléctrica, informática, etc.) requisitos de funcionamiento y mantenimiento, mapa de ubicación del equipo y los estudios específicos que se pretenden realizar con cada dispositivo. El proveedor asignado deberá mantener una comunicación en informes hacia la institución acerca de cualquier cambio, ya sea sustitución, actualización, retiro o baja de algún equipo, de modo que se tenga una trazabilidad constante de los equipos e instrumentos.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto de la institución.



Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito, dirigido al Departamento de Recursos Materiales con copia a la Dirección Médica de la institución con un mínimo de cinco días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte de la Institución. Así mismo se deberá informar vía correo electrónico al personal designado en su momento por la Institución.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, una orden de servicio de entrega, recepción, instalación, puesta en marcha y capacitación de personal, además de la siguiente papelería:

1. Original carta garantía con datos para contactar al proveedor.
2. Original programa de mantenimiento preventivo con todas sus fechas y rutinas de actividades a realizar.
3. Original orden de servicio de instalación.
4. Original listado de personal capacitado.
5. Manual de usuario en español (1 impreso y 1 CD-ROM o USB)
6. Manual de servicio en español (1 impreso y 1 CD-ROM o USB)

Para el caso de retraso en la obra donde se ubicarán los bienes, el proveedor deberá almacenarlos hasta que se le notifique vía escrito su entrega, instalación y puesta en marcha, los gastos derivados del almacenamiento correrán a cargo del proveedor adjudicado.

Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-007-SSA3-2011, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-077-SSA1-1994, NOM-078-SSA1-1994 y demás normatividad aplicable en la materia.

El personal de la institución recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto de la institución.

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo adicional durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo que se transcribe a continuación, con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades y materiales que en su caso fuesen necesarias para la correcta operación de sus equipos.

- a) El mantenimiento preventivo se refiere a la actividad que debe realizarse de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos. Así como pruebas eléctricas a instalaciones y equipamiento rutinarias.
- b) El mantenimiento correctivo se refiere a aquel que repara o corrige averías o defectos localizados y/o observados a equipamiento e instalaciones, al reemplazo de la o las partes de alguno de los equipos, que se hayan dañado o desgastado, por partes nuevas y originales.





Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo deberán ser realizados por cuenta del proveedor, empleando refacciones nuevas y originales, a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones y duración de los equipos. Se debe asegurar que sea por personal capacitado.

El proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y actualizaciones correspondientes para los equipos de laboratorio clínico, equipo adicional, sistema de información, programas de cómputo asociados y mobiliario.

El proveedor deberá mantener un registro actualizado de los equipos con los que oferte en su propuesta, así como las órdenes de servicio que sustenten la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, de acuerdo con las especificaciones y periodos establecidos por los fabricantes de los mismos, registro que debe evidenciarse con órdenes de servicio por cada intervención que especifique fecha, identificación del equipo (marca, modelo, número de serie), tipo de servicio, resultados de calibraciones y/o verificaciones, firmas del técnico o responsable de la realización del servicio así como de la persona responsable de laboratorio que acepta el servicio. En el caso de los equipos que requieran una calibración periódica, también deberá mantenerse un registro de los certificados de calibración de los equipos.

Para el caso de fallas en los equipos, sistema de información y programas de cómputo asociados, el proveedor deberá tener una respuesta en un tiempo no mayor a 6 horas. Brindar asistencia técnica dentro de un lapso no mayor a 24 horas y efectuar las reparaciones necesarias correctivas específicas correspondientes en un lapso no mayor de 48 horas, en caso de necesitarse más tiempo por motivo de refacciones o licencias el proveedor tendrá un tiempo máximo de arreglo de 5 días , estos tiempos son contados partir de la notificación del área al proveedor, posteriores al reporte escrito recibido por cualquier vía: electrónica, telefónica (el deberá de asignar un numero de reporte) y/o personal adjunto a constancia escrita.

Si la reparación del mismo excede dicho número de días, durante su reparación el proveedor deberá proporcionar un equipo de respaldo similar o de superiores características a la unidad afectada para la continuidad de la atención durante el periodo del contrato.

En caso de que no sea factible proporcionar un equipo de respaldo, el proveedor adjudicado será responsable de proporcionar por su cuenta y cargo los servicios que se interrumpan, así mismo si un equipo se encuentra en reparación a partir de las 6 horas el proveedor deberá hacerse cargo de la subrogación, de las pruebas que no pueden ser almacenadas en ese tiempo, o dependiendo del tipo de muestra o equipo descompuesto. El proveedor debe contar con la colaboración de un laboratorio externo ubicado en la ciudad (respectivamente Juárez y Chihuahua) para enviar urgencias en caso de falla de equipos o de retraso en entregas.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional.

En caso de desgaste o averías del mobiliario el proveedor se hace responsable de la reparación y de reemplazar el equipo u objeto en el tiempo de ausencia para no verse afectado las citas programadas.





5. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

Será obligación del proveedor el otorgar soporte y asistencia técnica local a la Institución, cuando ésta así lo requiera durante la vigencia del contrato de los equipos que le resulten adjudicados, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del proveedor y del fabricante.

El licitante deberá entregar calendario de capacitación, instalación y puesta en marcha, para el caso de las capacitaciones se incluirá 1 por año para personal operativo y otro personal técnico, todo esto sin costo adicional para el Instituto. Se deberán notificar las fechas al menos 5 días hábiles antes, al correo que designe la Institución. La capacitación deberá ser para el químico, personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios, al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo de forma obligatoria en estos dos casos y al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos esto como punto opcional para cada uno de los participantes. En los que se incluiría inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.

El licitante deberá contemplar por año el ofertar becas de diplomados, capacitación y/o congresos aplicables según éste lo establezca a los trabajadores de laboratorio de la institución.

En caso de requerir asistencia o soporte en sitio el proveedor deberá cubrir viáticos de sus técnicos

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO.

El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío al sistema de laboratorio institucional. Además, los equipos de cómputo e impresora deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación del mismo.

El licitante proveerá de los servicios de nodos de red. Las conexiones necesarias adicionales, en cumplimiento con la norma ANSI/TIA/EIA 568, los equipos de cómputo, servidores, hardware y software necesarios para el adecuado funcionamiento del laboratorio, son responsabilidad del proveedor adjudicado.

La contratación de equipos analizadores para Laboratorio clínico de Pensiones Civiles del Estado debe incluir las siguientes características técnicas en materia de Tecnología de Información.

- 1) Los equipos deben contar con una aplicación gráfica que permita el monitoreo y la trazabilidad de las distintas pruebas clínicas en tiempo real, que se operen en los analizadores; esta herramienta debe incluir:
 - a. Gestionar equipos de cualquier marca (Middleware)
 - b. Contar con autovalidación
 - c. Se pueda observar el historial por paciente
 - d. Permita el seguimiento de las muestras en tiempo real.





- e. Control de calidad integrado.
 - f. Medias móviles.
 - g. Se le puedan programar reglas de repetición de pruebas.
 - h. Cuento con criterios de dilución.
 - i. Generación de reportes estadísticos con la diversidad de variantes que requiere el área operativa (reportes y gráficas)
 - i. Por tipo de prueba
 - ii. Por médico
 - iii. Por fechas
 - iv. Edad del paciente
 - v. Género
 - vi. Entre otros
 - j. Monitoreo de tiempos
 - k. Proceso de revisión y validación de las pruebas realizadas
- 2) La herramienta debe integrarse de forma práctica al Sistema de Laboratorio Institucional, y debe existir una comunicación bidireccional de tal forma que permita integrar la información de los pacientes a los analizadores para la realización de las pruebas clínicas y regresar al sistema de laboratorio el resultado de las mismas, esta funcionalidad debe ser en línea de forma automatizada por medio de la Red Institucional de Pensiones Civiles del estado, el costo del licenciamiento de la herramienta propuesta debe estar integrada en el servicio de arrendamiento de los analizadores, así como la implementación, capacitación y configuración de la misma, respetando los lineamientos de seguridad de acceso que la Institución proporcione a través del Departamento de Organización y Sistemas. Respecto al sistema de Laboratorio Institucional se puede precisar que se trata de una aplicación de desarrollo propio creada mediante Oracle Database 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.4.0 – 64 bit en un ambiente de Red Hat Enterprise Linux Server release 6.10

Corresponderá al proveedor, la entrega, instalación y puesta a punto de la interfaz de los equipos de laboratorio automatizados, con el sistema de información para el control de la productividad, así como para la obtención en línea de los resultados.

El sistema de información propuesto, deberá desarrollar un tráfico ágil de información entre las áreas de servicio, módulos o componentes de acuerdo a los estándares establecidos por el Departamento de Organización y Sistemas de la Institución.

El sistema de información propuesto, deberá contar con alternativas para mejorar el enlace con el sistema (colaboración con especificaciones con el Departamento de Sistemas de la Institución) para asegurar la comunicación y operaciones, cuando se presente variables o problemas derivados de la energía eléctrica.

El sistema debe generar reportes automáticos que se envíen a un correo electrónico con información estadística por paciente.





7. ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los licitantes deberán revisar y evaluar las instalaciones de la institución, para la instalación de los equipos solicitado, debiendo levantar constancia de revisión y evaluación de las Instalaciones, la cual será presentada en su propuesta técnica. Se agregan a este mismo anexo los planos arquitectónicos de las Delegaciones Chihuahua y Ciudad Juárez.

El proveedor se compromete a realizar, las adaptaciones o modificaciones necesarias y funcionales en el área de la institución como son: cableado eléctrico para la conexión de los equipos, cableado de la interfaz, la adecuación de las mesas de acero inoxidable, el sistema de información, programas de cómputo asociado, instalaciones neumáticas, hidráulicas y sanitarias que se requieran.

El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, los proyectos de instalación que contengan en su caso las adecuaciones necesarias a las áreas físicas y el programa de ejecución de los mismos indicando tiempos.

Toda la instalación eléctrica deberá de hacerse de acuerdo a la Norma: Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización).

La instalación eléctrica que no sea parte de los receptáculos (ya sean del sistema esencial o no esencial) ya instalados, la deberá de realizar el proveedor desde el tablero principal del que distribuye energía al área de Laboratorio. Los Gastos que se generen con motivo de las adecuaciones que se realicen, serán con cargo al proveedor.

8. CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EQUIPOS:

Una vez que se emita el fallo adjudicatario, el licitante que resulte ganador deberá realizar la coordinación y acciones en la institución asignada para suministrar los bienes y el equipo en tiempo y forma.

Para llevar a cabo la recepción de los equipos y el sistema de información y programas de cómputo asociados; se coordinará con el Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, deberán apegarse a las condiciones establecidas en las presentes bases.

Una vez instalados los equipos, el proveedor realizará las pruebas que a su juicio considere pertinentes para verificar su correcto funcionamiento. El proveedor entregará al Departamento de Recursos Materiales y de Servicios la orden de servicio para el arranque del funcionamiento de los equipos y la papelería requerida por el punto de 2 "INSTALACIÓN" del presente anexo.

Una vez concluidos los trabajos de la instalación de los equipos y para dar por recibidos los mismos a entera satisfacción de la institución, se formalizará la entrega de los equipos con un documento el cual contendrá en forma detallada las características tecnológicas contenidas en las presentes bases.

Si a la recepción de los equipos, éstos no cumplen con las condiciones establecidas en estas bases el Departamento no firmará el documento, en ese momento y en presencia del proveedor elaborarán el acta de

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



no recepción la que deberá contener la fecha, lugar, el nombre o razón social de la empresa, nombre del representante, nombre y firma de quienes la elaboran y detalle de las causas que lo motivan, cuando:

- Exista diferencia entre las características técnicas de los equipos y el equipo instalado, conforme a lo especificado en los puntos anteriores y lo contenido en estas bases.
- Los equipos que no correspondan a los contenidos en el contrato.
- No se encuentren en plena capacidad de funcionamiento para realizar estudios
- Las acciones de adecuación física no se encuentren dentro de lo establecido en el contrato.

Una vez elaborada el acta, se le entregará una copia al proveedor y éste deberá realizar las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en un plazo no mayor a 8 días naturales a partir de la fecha de elaboración del acta, se dará por recibido el equipo cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas a entera satisfacción de la institución.

La transportación de los insumos, consumibles, equipos y demás bienes, las maniobras de carga y descarga de los bienes, materiales y los propios equipos en el lugar de entrega e instalación de éstos últimos, así como su resguardo estarán a cargo del licitante que resulte adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la institución.

Durante la vigencia del contrato que derive de la licitación, su cumplimiento estará sujeto a una verificación visual, analítica y documental por parte de la institución, con objeto de verificar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación y en dado caso de incumplimiento, se procederá a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de las presentes bases, la institución no dará por cumplido las obligaciones a las cuales se está constriñendo a través de las presentes bases.

SIN TEXTO





CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

| # | CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO POR TIPO DE ANÁLISIS | CUMPLE SI/NO |
|--|---|--------------|
| SISTEMA PRE-ANALÍTICO | | |
| 1 | Un único punto de entrada para todos los tipos de tubos sin necesidad de colocar las muestras en posición de lectura para Códigos de Barras dentro de gradillas de entrada específicas. | |
| 2 | Deberá automatizar las tareas de: | |
| 2.1 | Identificación. | |
| 2.2 | Centrifugación. | |
| 2.3 | Destapado. | |
| 2.4 | Distribución. | |
| 2.5 | Re-taponador. | |
| 2.6 | Almacenamiento/refrigerado. | |
| 3 | La identificación debe hacerse por etiqueta con Código de Barras y por Tipo de Tubo (suero, plasma citratado, K-EDTA, etc.). | |
| 4 | La centrífuga debe estar integrada con capacidad superior a 300 tubos por hora. El proceso de centrifugación deberá ser totalmente automatizado (carga, descarga y autobalanceable). | |
| 5 | Capacidad para centrifugar muestras para Química Clínica, Inmunología y Coagulación con esquemas de centrifugación específicos por tipo de muestra y destino de trabajo. | |
| 6 | Capacidad para destapar los tubos de manera selectiva. Los tapones deberán ser eliminados automáticamente en un contenedor separado para residuos biológico-infecciosos. | |
| 7 | Rendimiento superior a 600 muestras/hora para tareas de destapado y distribución c/u. | |
| 8 | Libre de atención continua debido a la alta capacidad y a la libertad de configuración para las zonas de entrada y salida. | |
| 9 | Deberá ser configurable para recibir gradillas estándares, gradillas de los analizadores y gradillas de archivo. | |
| 10 | Capacidad para priorizar muestras marcadas como urgentes sobre las muestras de rutina. | |
| 11 | Habilitar el flujo continuo para la carga de muestras (carga continua). | |
| 12 | Capacidad para manejar distintos tipos y marcas de tubos de manera simultánea, sistema Middleware. | |
| QUÍMICA CLÍNICA (SECA O HÚMEDA) | | |
| 1 | Con capacidad promedio de procesamiento deberá ser de 1,000 a 2,000 pruebas por hora para Chihuahua y 300 - 400 pruebas por hora para Juárez | |
| 2 | Que permita el uso de tubos primarios de diferentes tamaños, así como lector identificador del código de barras, que permita además el uso de micro copas así como copas de diferentes medidas. | |
| 3 | Sistema de acceso aleatorio, que permita el proceso de una o varias pruebas a una muestra determinada | |
| 4 | Que permita la carga de reactivos fríos al instrumento, en forma directa, sin necesidad de atemperarlos y sobre todo, que dicha carga pueda hacerse en cualquier momento del proceso. | |
| 5 | El equipo deberá procesar diferentes tipos de muestras como: suero, plasma, sangre total (sin necesidad de destapar el tubo o trasvasarlo), orina y liquido biológicos. | |



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



| | | |
|--------------------|---|--|
| 6 | El equipo debe contar con refrigeración a bordo. | |
| 7 | El equipo deberá detectar coágulos. | |
| 8 | Preferentemente puntas de muestreo de uso individual. | |
| 9 | El equipo deberá realizar las diluciones necesarias y reprocese muestras de manera automática e inmediata después de la detección de un valor por arriba de la linealidad del método, de tal forma que no sea necesario esperar a que concluya el ensayo para volver a reprocesar. | |
| 10 | El equipo deberá de contar con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 11 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 12 | Los reactivos deberán estar en presentación listos para su uso de igual manera os calibradores y controles deberán de encontrarse listos para su uso. En el caso de controles y calibradores liofilizados su tiempo hidratación no deberá ser mayor a 30 minutos y su estabilidad ya hidratados no deberá ser menor a una semana. | |
| INMUNOLOGIA | | |
| 1 | Método solicitado: Quimioluminiscencia, Quimioluminiscencia Amplificada y/o Electroquimioluminiscencia. | |
| 2 | El equipo deberá ser 100 % automatizado para análisis de inmunoensayos y su capacidad promedio de procesamiento deberá ser de 300 pruebas o más por hora para Chihuahua y 90 pruebas o más por hora para Juárez. | |
| 3 | Deberá contar con un sistema de detección del nivel del líquido (muestra y reactivo) y de detección de coágulos. | |
| 4 | Deberá contar con un mecanismo de apertura y cierre de tapones de reactivos integrado para evitar evaporación del mismo. | |
| 5 | El tiempo de obtención de resultados por prueba deberá ser de 18 minutos a 35min máximo. | |
| 6 | El equipo debe contar con refrigeración a bordo que permita conservación de los reactivos durante el proceso. | |
| 7 | El equipo deberá de contar con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 8 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 9 | Los reactivos deberán de estar listos para su uso y deberá contar con capacidad de hasta 25 packs de reactivo a bordo y la calibración de pruebas a dos puntos. | |
| 10 | Los controles y calibradores deberán de ser líquidos y/o liofilizados. Su tiempo hidratación no deberá ser mayor a 30 minutos y su estabilidad ya hidratados no deberá ser menor a una semana. | |
| HEMATOLOGIA | | |
| 1 | El equipo deberá de contar con una biometría de mínimo 31 parámetros que incluya un diferencial de cinco partes, que cuente con cualquiera de las siguientes características: sistema de impedancia, láser, citometría de flujo, fluorescencia y enfoque hidrodinámico | |
| 2 | Su capacidad promedio de procesamiento con un mínimo de 200 muestras por hora para Chihuahua y 100 por hora para Cd. Juárez. | |
| 3 | Deberá de poseer dos métodos de aspirado, tubo cerrado y tubo abierto. | |
| 4 | El equipo deberá tener la capacidad de procesar fluidos corporales en la Delegación de Chihuahua y Juárez: LCR, Sinovial, Peritoneal y Pleural. | |
| 5 | El equipo deberá de contar con tres niveles de control: Bajo, Normal y anormal. | |
| 6 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 7 | Los reactivos deberán ser líquido, listos para su uso. Biodegradables y libres de cianuro. | |

9

M S





| | | |
|----------------------|--|--|
| 8 | Los controles y calibradores deberán de ser líquidos. | |
| 9 | El equipo debe cubrir como mínimo el estudio de Biometría Hemática de 6 partes con la inclusión de Granulocitos inmaduros | |
| 10 | Con opción de reportar Reticulocitos | |
| UROANÁLISIS | | |
| 1 | El equipo deberá medir parámetros físicos y químicos en orina con principios de medición para tira reactiva, gravedad específica, color y claridad. | |
| 2 | El equipo deberá procesar 200 muestras o más por hora para Chihuahua y para Cd. Juárez c/u. | |
| 3 | La tira reactiva deberá tener como mínimo diez parámetros para determinar de química urinaria, gravedad específica, color y claridad. La determinación de los analitos deberá incluir (Densidad específica, pH, bilirrubinas, glucosa, cetonas, sangre, proteínas, urobilinógeno, nitrito, leucocitos, color y claridad). | |
| 4 | Deberá tener capacidad de tener a bordo de 1 a 400 tiras reactivas. | |
| 5 | El equipo deberá contar con un lector automatizado para el reconocimiento y clasificación de partículas de orina (sedimento), que cuente con una clasificación automática de al menos 12 parámetros diferentes (eritrocitos, leucocitos, cúmulos de leucocitos, células escamosas, cilindros hialinos y cilindros patológicos, bacterias, espermatozoides, filamento mucoso, cristales y levaduras). | |
| 6 | Los resultados de los controles (control de calidad interno) deberán de ser almacenados en el equipo por lo menos un año. | |
| 7 | El equipo deberá de contar con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 8 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 9 | Las tiras deberán ser de química seca con zona blanco para detección de interferencias | |
| 10 | Los controles y calibradores deberán de estar en estado líquido y/o como liofilizado. | |
| MICROBIOLOGÍA | | |
| 1 | Sistema automatizado para la identificación y susceptibilidad de bacterias (Cocos y Bacilos) y/o levaduras presentes en muestras de pacientes. | |
| 2 | Paneles de Identificación y susceptibilidad. | |
| 3 | Placas con 96 pozos que contengan 32 pruebas bioquímicas y susceptibilidad a 23 antibióticos, para determinar la susceptibilidad de microorganismos en concentración mínima inhibitoria real. | |
| 4 | Inoculación automatizada y de forma estandarizada, con ajuste turbidimétrico con ajuste de estándar de 0.5 de McFarland para eliminar imprecisiones. | |
| 5 | Lectura automática de la identificación y susceptibilidad por fluorescencia. | |
| 6 | Lectura de manera manual o semiautomática. | |
| 7 | Sin necesidad de reactivos reveladores adicionales. | |
| 8 | Despliegue de reporte de antibiogramas y alertas de resistencia en base a reglas CLSI actuales. | |
| 9 | Caldo Mueller Hinton ajustado catiónicamente. | |
| 10 | Software en español para procesar la información, para la validación de los antibiogramas o resistencias cruzadas, frecuencia de las cepas, reportes epidemiológicos y estadísticos. | |
| 11 | Que permita edición y revisión de resultados de cualquier paciente y en cualquier momento. | |
| 12 | Control de calidad incluido utilizando cepas ATCC. | |
| 13 | Que incluya software epidemiológico | |
| 14 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |

9

M J





| COAGULACIÓN | | |
|---------------------------------------|---|--|
| 1 | Analizador de coagulación de mesa, automatizado. | |
| 2 | Que realice técnicas coagulométricas, colorimétricas, turbidimétricas y/o inmunológicas. | |
| 3 | El volumen de muestra no deberá de ser mayor a 100ul | |
| 4 | Los reactivos deberán ser líquido y/o liofilizados, listos para su uso, que contengan su propio buffer, para TP el ISI no mayor 1.2. | |
| 5 | Los controles y calibradores deberán ser liofilizados. | |
| 6 | Cuenta con pantalla externa o integrada al equipo. | |
| 7 | Que sea interfazable. | |
| 8 | Capacidad para 6 reactivos a bordo como mínimo. | |
| 9 | Con capacidad como mínimo de 9 muestras de pacientes a bordo. | |
| 10 | Que procese a partir de tubo primario o copillas de muestra. | |
| 11 | Que cuente con cubetas de reacción desechables. | |
| 12 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |
| EQUIPO DE GASOMETRÍA | | |
| 1 | Analizador automatizado para pruebas de gasometría arterial y venosa. | |
| 2 | Que no use tanques de gas para calibración. | |
| 3 | Con cartucho multiusos, que incluya soluciones de reactivos, membranas, electrodos y desechos | |
| 4 | Parámetros mínimos: pH, pCO ₂ , pO ₂ , Na ⁺ , Ca ⁺⁺ iónico, Glucosa, Lactato, Hematocrito, HOC ₃ , HCO ₃ std, TCO ₂ , BEecf, EB, SO ₂ , THb, Ca ⁺⁺ a pH 7.4 A-aDO ₂ , PaO ₂ /paCO ₂ , IR. | |
| 5 | Equipo pequeño portátil de mesa | |
| 6 | Pantalla, teclado, impresora térmica y lector de código de barras | |
| 7 | Indicación de resultados fuera de rangos de normalidad (programable). | |
| 8 | Limpieza automática del equipo entre muestra y muestra. | |
| 9 | Equipo con sistema detector de burbujas y limpiador automático de aguja. | |
| 10 | Electrodos selectivos de iones de flujo sin mantenimiento, sin cambio de membranas. | |
| 11 | Control de calidad integrado con estadísticas en dos niveles. | |
| 12 | Calibración automática o manual | |
| 13 | Que integre en un solo paquete soluciones, calibradores y contenedor de desechos. | |
| 14 | Que el operador no tenga contacto con los desechos infecto-contagiosos (Sistema cerrado) | |
| 15 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |
| EQUIPO LECTOR DE MARCADORES CARDIACOS | | |
| 1 | Parámetros mínimos: Chihuahua: Mioglobina, BNP. Juárez: Mioglobulina, BNP, CK-MB, Dímero D, Troponina | |
| 2 | Equipo pequeño portátil de mesa | |
| 3 | Pantalla, teclado, impresora térmica y/o lector de código de barras | |
| 4 | Indicación de resultados fuera de rangos de normalidad (programable). | |
| 5 | Por método de Inmunocromatografía. | |
| 6 | Equipo con sistema detector de burbujas y limpiador automático de aguja. | |



| | | |
|---------------------------------|--|--|
| 7 | Control de calidad integrado con estadísticas en dos niveles. | |
| 8 | Calibración automática o manual, con autotest. | |
| 9 | Que integre en un solo paquete soluciones, calibradores y contenedor de desechos. | |
| 10 | Que el operador no tenga contacto con los desechos infecto-contagiosos (Sistema cerrado). | |
| 11 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |
| EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN | | |
| 1 | Sistema de automatización para manejo de tubos con especímenes y preparación para pruebas. | |
| 1.1 | Sistema requerido de varios módulos para la manipulación y el procesamiento de especímenes, con red conectada mediante un sistema de transporte y control mediante software; se solicita que el equipo pueda ejecutar las tareas en forma secuencial con una mínima intervención del operador. | |
| 1.1.1 | Módulo de transporte hacia los instrumentos analíticos (como mínimo de química clínica, inmunología, hematología y coagulación) iniciando el transporte desde el equipo de preparación de muestras (pre analítico) | |
| 1.1.2 | Módulo de almacenamiento post-analítico. | |
| ÁREA OPERATIVA | | |
| 1 | 10 MESAS COMO MÍNIMO PARA TRABAJO DE OPERACIÓN | |
| 1.1 | Armadura de mesa con superficie de trabajo confeccionada como área de trabajo o almacenamiento para llevar a cabo tareas de laboratorio | |
| 1.2 | De acero inoxidable | |
| 1.3 | Estructura de soporte para utensilios de análisis y estructuras | |
| 1.4 | Mandadas a hacer a la medida según espacio de trabajo en el área. | |
| 2 | 6 (SEIS) EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: | |
| 2.1 | Monitor LCD de 20" o mayor, resolución mínima FHD(1920x1080) | |
| 2.2 | CPU con | |
| 2.2.1 | Microprocesador Intel Core i7 | |
| 2.2.2 | Memoria RAM 8GB o mayor | |
| 2.2.3 | Disco Duro al menos de 512GB o mayor | |
| 2.3 | Teclado Alfanumérico | |
| 2.4 | Mouse óptico | |
| 2.5 | Enlazado a sistema de la Institución y al del proveedor para generación de procedimientos y estadísticas. | |
| 2.6 | Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato | |
| ÁREA DE URGENCIAS | | |
| 1 | Estación de trabajo para poder procesar muestras de urgencia | |
| 1.1 | Debe manejar muestras de urgencia en los equipos sin afectar las muestras en proceso | |
| 1.2 | EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: | |
| 1.2.1 | Monitor LCD de 20" o mayor, resolución mínima FHD(1920x1080) | |
| 1.2.2 | CPU con | |

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



| | | |
|--|--|--|
| 1.2.2.1 | Microprocesador Intel Core i7 | |
| 1.2.2.2 | Memoria RAM 8GB o mayor | |
| 1.2.2.3 | Disco Duro al menos de 512GB o mayor | |
| 1.2.3 | Teclado Alfanumérico | |
| 1.2.4 | Mouse óptico | |
| 1.3 | Enlazado a sistema de la Institución y al del proveedor para generación de procedimientos y estadísticas. | |
| 1.4 | Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato | |
| ÁREA DE JEFATURA | | |
| 1 | Una Computadora con | |
| 1.1 | Monitor LCD de 20" o mayor | |
| 1.2 | CPU con | |
| 1.2.1 | Microprocesador Intel Core i7 | |
| 1.2.2 | Memoria RAM 8GB o mayor | |
| 1.2.3 | Disco Duro al menos de 512GB o mayor | |
| 1.3 | Teclado Alfanumérico | |
| 1.4 | Mouse óptico | |
| 1.5 | Enlazado a sistema de la Institución y al del proveedor para supervisión de flujos de trabajo, procedimientos y estadísticas. | |
| 1.6 | Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato | |
| SOFTWARE DE SISTEMA DE LABORATORIO | | |
| El licitante deberá incluir en su propuesta las especificaciones técnicas del servicio de laboratorio. | | |
| ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA DE LABORATORIO: | | |
| 1 | Idioma Español | |
| 2 | Completa configurabilidad de las impresiones y reportes | |
| 3 | Rastreabilidad de todos los procesos, auditoría por fecha, hora y usuario por cada transacción hecha en el sistema, es decir, por cada alta, modificación y cancelación de pacientes y de estudios | |
| 4 | Acceso controlado y seguridad con identificador del usuario y password de acceso en todos los niveles | |
| 4.1 | Acceso ilimitado de usuarios | |
| 5 | CONTROL DE FLUJO DE TRABAJO | |
| 5.1 | Configurable con el sistema de la Institución para descargar flujo de trabajo de manera diaria | |
| 5.2 | Emisión de forma automática de las indicaciones según estudios solicitados | |
| 5.3 | Listas de trabajo: | |
| 5.3.1 | Por sección de laboratorio / tipo de análisis | |
| 5.3.2 | Por estudio | |
| 5.3.3 | Por médico | |
| 5.3.4 | Por status (Sin imprimir, pendientes, impresos, con resultados, validados) | |

9

M D





| | | |
|----------------------|---|--|
| 5.3.5 | por fango de fechas, folios y número del derechohabiente | |
| 5.3.6 | Mezcla de las anteriores | |
| 6 | CONTROL DE TRABAJO: | |
| 6.1 | Incluir los siguientes datos para todas las secciones de laboratorio | |
| 6.1.1 | Hojas de trabajo | |
| 6.1.2 | Listas de envío | |
| 6.1.3 | Bitácoras de resultados | |
| 6.1.4 | Relación de resultados impresos | |
| 6.1.5 | Impresión de reporte de resultados | |
| 7 | ADMISIÓN DE PACIENTES DE URGENCIAS | |
| 7.1 | Agregar a la lista de trabajo pacientes de urgencias entrelazado con el sistema de la Institución | |
| 7.2 | Medición de tiempos entre ingreso de solicitud, toma de muestra y/o entrega de tubos, generación de resultados y la impresión de los mismos para poder detectar el origen de retardos | |
| 7.3 | Sistema únicamente en el módulo de control solicitado | |
| 8 | VALIDACIÓN DE RESULTADOS | |
| 8.1 | Que permita la validación por estudio | |
| 8.2 | Que permita validar por pantalla todos los resultados a la vista | |
| 8.3 | Validar por lote (filtro de selección) imprimiendo una bitácora de los resultados validados indicando responsable y momento de la validación | |
| 9 | CONSULTA DE DATOS | |
| 9.1 | Consulta tabular de los resultados por paciente por número de derechohabiente o folio, graficación de cualquier parámetro tabular anterior | |
| 9.2 | Facilidad de búsqueda a través de Nombre, número de afiliación, folio, Apellido, Fechas, Diagnóstico, Unidad, etc. | |
| 10 | LISTADOS Y ESTADÍSTICAS | |
| 10.1 | Que permita el despliegue de resultados por: | |
| 10.1.1 | Unidad | |
| 10.1.2 | Servicio o especialidad medica | |
| 10.1.3 | Origen | |
| 10.1.4 | Premura (Ordinarios y Urgentes) | |
| 10.1.5 | Por tipo de estudio | |
| 10.1.6 | por sección de laboratorio / tipo de análisis | |
| 10.1.7 | Combinación de las anteriores | |
| 10.2 | Capacidad de exportar datos estadísticos a otros paquetes de software comerciales | |
| 10.3 | Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un rango de fechas definidas por el usuario por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron | |
| AUTOINMUNIDAD | | |
| 1 | El equipo deberá tener como principio de medición metodología de ELISA o quimioluminiscencia. | |
| 2 | El equipo deberá tener la capacidad de carga hasta 100 muestras. | |
| 3 | El equipo deberá tener capacidad de carga continua. | |





| | | |
|---------------------------|--|--|
| 4 | El equipo debe contar con puntas desechables para pipetear muestras y reactivos. | |
| 5 | El equipo deberá tener módulo de refrigeración con capacidad de mantener reactivos a bordo continuamente. | |
| 6 | El equipo deberá tener la capacidad de 96 posiciones para dilución en tiras de pozos, diluciones seriales. | |
| 7 | El equipo debe tener sensado de nivel en muestras, controles y reactivos. | |
| 8 | El equipo deberá contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno. | |
| 9 | El software del equipo deberá incluir el idioma español y ser accesible al usuario. | |
| 10 | Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica. | |
| 11 | El equipo deberá tener la capacidad de exportar los datos al sistema de laboratorio y/o a la base de datos del convocante a través de la interface. | |
| 12 | El equipo deberá de contar como mínimo con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 13 | Los reactivos deberán ser líquido y/o liofilizados listos para su uso. | |
| 14 | Se deberá contar con un Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para las patologías detectadas microscópicamente por la técnica de inmunofluorescencia: | |
| 15 | Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular. Revólver para 5 objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 20X 40X y 100X. Oculares 10X/20X. | |
| 16 | Platina provista de carro con movimiento en X-Y. Condensador con apertura numérica. | |
| 17 | Epi iluminador estándar de AFL diafragma de campo. Fuente de luz de halógeno. Transformador integrado con regulación de intensidad sin escalas. | |
| 18 | Sistema de enfoque coaxial. Macrométrico. Micrométrico. | |
| 19 | Voltaje : 120V/60Hz. | |
| BIOLOGIA MOLECULAR | | |
| 1 | El equipo deberá contar con un Sistema que integre y automatice los cuatro pasos de la PCR en tiempo real: Extracción, Purificación, Amplificación y Detección dentro del cartucho. | |
| 2 | El equipo deberá de realizar pruebas semicuantitativas y cuantitativas. | |
| 3 | El equipo deberá de contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno. | |
| 4 | El equipo deberá contar con un sistema de cartuchos individuales desechables. Controles incluidos en cada cartucho. | |
| 5 | El equipo deberá tener la capacidad vía interface, los datos que debe recibir son: número de folio, nombre completo y número de afiliación del paciente, así como de enviar resultados de las pruebas al sistema de laboratorio de PCE (Oracle). Dicho enlace o interface es sin costo para el convocante. | |
| 6 | El equipo deberá imprimir los resultados en forma automática incluyendo todos los datos del paciente (número de folio, nombre completo y número de afiliación) | |
| 7 | Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica. | |
| 8 | El equipo deberá tener la capacidad de exportar los datos al sistema de laboratorio y/o a la base de datos del convocante a través de la interface. | |



| INMUNOHEMATOLOGIA | | |
|-------------------|---|--|
| 1 | El equipo deberá contar con un Sistema compacto 2 en 1 integrado con la tecnología de aglutinación en columna. | |
| 2 | El equipo deberá contar con una centrifuga con capacidad máxima de 10 casetes. | |
| 3 | El equipo deberá contar con incubador con capacidad máxima de 10 casetes. | |
| 4 | Voltaje : 100 - 240V. 50/60Hz. | |
| 5 | El equipo deberá de contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno. | |
| 6 | Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica. | |
| | | |

PRUEBAS DE LABORATORIO

| ANÁLISIS | Chihuahua | | Juárez | | Total | |
|-------------------------------------|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo |
| QUÍMICA CLÍNICA | | | | | | |
| GLUCOSA | 25,360 | 63,400 | 11,600 | 29,000 | 36,960 | 92,400 |
| CREATININA | 25,360 | 63,400 | 9,880 | 24,700 | 35,240 | 88,100 |
| UREA | 22,280 | 55,700 | 9,600 | 24,000 | 31,880 | 79,700 |
| ÁCIDO ÚRICO / ÚRICO OR 24 HRS | 22,240 | 55,600 | 9,600 | 24,000 | 31,840 | 79,600 |
| COLESTEROL | 13,328 | 33,320 | 6,560 | 16,400 | 19,888 | 49,720 |
| TRIGLICÉRIDOS | 13,340 | 33,350 | 6,640 | 16,600 | 19,980 | 49,950 |
| HDL COLESTEROL | 12,556 | 31,390 | 3,360 | 8,400 | 15,916 | 39,790 |
| LDL-COLESTEROL | 12,554 | 31,385 | 0 | 0 | 12,554 | 31,385 |
| ASTL / TGO | 6,832 | 17,080 | 4,240 | 10,600 | 11,072 | 27,680 |
| ALTL / TGP | 6,720 | 16,800 | 4,240 | 10,600 | 10,960 | 27,400 |
| GAMA GLUTAMIL TRANSFERASA | 6,600 | 16,500 | 3,120 | 7,800 | 9,720 | 24,300 |
| DEHIDROGENASA LÁCTICA | 6,800 | 17,000 | 4,400 | 11,000 | 11,200 | 28,000 |
| BILIRRUBINA DIRECTA | 6,640 | 16,600 | 4,320 | 10,800 | 10,960 | 27,400 |
| BILIRRUBINA TOTAL | 6,640 | 16,600 | 4,320 | 10,800 | 10,960 | 27,400 |
| ALBÚMINA | 6,600 | 16,500 | 4,400 | 11,000 | 11,000 | 27,500 |
| PROTEINA TOTAL | 6,600 | 16,500 | 4,320 | 10,800 | 10,920 | 27,300 |
| FOSFATASA ALKALINA | 6,600 | 16,500 | 4,240 | 10,600 | 10,840 | 27,100 |
| HEMOGLOBINA GLICOSILADA | 6,400 | 16,000 | 3,280 | 8,200 | 9,680 | 24,200 |
| ELECTROLITOS SÉRICOS Na, K+, Cl- | 5,120 | 12,800 | 560 | 1,400 | 5,680 | 14,200 |
| PROTEÍNA C REACTIVA | 2,020 | 5,050 | 600 | 1,500 | 2,620 | 6,550 |
| CA SERICO/CALCIO EN ORINA DE 24 HR. | 1,172 | 2,930 | 1,520 | 3,800 | 2,692 | 6,730 |





| | | | | | | |
|--------------------------------------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|
| P SÉRICO / P ORINA 24 HRS. | 828 | 2,070 | 1,600 | 4,000 | 2,428 | 6,070 |
| FACTOR REUMATOIDE | 780 | 1,950 | 312 | 780 | 1,092 | 2,730 |
| AMILASA | 660 | 1,650 | 1,600 | 4,000 | 2,260 | 5,650 |
| CREATINA FOSFOKINASA | 560 | 1,400 | 1,600 | 4,000 | 2,160 | 5,400 |
| CREATINA CINASA FRACCIÓN MB | 488 | 1,220 | 80 | 200 | 568 | 1,420 |
| ANTIESTREPTOLISINAS | 300 | 750 | 140 | 350 | 440 | 1,100 |
| FERRITINA | 1,000 | 2,500 | 240 | 600 | 1,240 | 3,100 |
| FRACCIÓN DE COMPLEMENTO 3 | 100 | 250 | 40 | 100 | 140 | 350 |
| FRACCIÓN DE COMPLEMENTO 4 | 100 | 250 | 0 | 0 | 100 | 250 |
| INMUNOGLOBULINA A | 100 | 250 | 0 | 0 | 100 | 250 |
| INMUNOGLOBULINA G | 100 | 250 | 0 | 0 | 100 | 250 |
| INMUNOGLOBULINA M | 100 | 250 | 0 | 0 | 100 | 250 |
| HIERRO TOTAL | 340 | 850 | 0 | 0 | 340 | 850 |
| CAPTACION DE HIERRO | 316 | 790 | 0 | 0 | 316 | 790 |
| TRANSFERRINA | 300 | 750 | 0 | 0 | 300 | 750 |
| PROTEINAS ORINA24HRS | 224 | 560 | 38 | 96 | 262 | 656 |
| MAGNESIO | 224 | 560 | 40 | 100 | 264 | 660 |
| ACIDO VALPROICO | 40 | 100 | 0 | 0 | 40 | 100 |
| CISTATINA C | 36 | 90 | 34 | 84 | 70 | 174 |
| LIPASA EN SUERO | 60 | 150 | 0 | 0 | 60 | 150 |
| INMUNOLOGÍA | | | | | | |
| HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDE | 10,000 | 25,000 | 1,220 | 3,050 | 11,220 | 28,050 |
| TRIYODO TIRONINA TOTAL | 10,000 | 25,000 | 2,040 | 5,100 | 12,040 | 30,100 |
| TIROXINA TOTAL | 10,000 | 25,000 | 2,040 | 5,100 | 12,040 | 30,100 |
| TUP-TAKE | 10,000 | 25,000 | 2,040 | 5,100 | 12,040 | 30,100 |
| T3 LIBRE | 10,000 | 25,000 | 0 | 0 | 10,000 | 25,000 |
| FT4 LIBRE | 10,000 | 25,000 | 2,040 | 5,100 | 12,040 | 30,100 |
| ANTÍGENO ESPECÍFICO PROSTÁTICO | 2,600 | 6,500 | 640 | 1,600 | 3,240 | 8,100 |
| PROLACTINA | 1,960 | 4,900 | 252 | 630 | 2,212 | 5,530 |
| TESTOSTERONA | 1,760 | 4,400 | 240 | 600 | 2,000 | 5,000 |
| HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE | 1,640 | 4,100 | 240 | 600 | 1,880 | 4,700 |
| HORMONA LUTEINIZANTE | 1,640 | 4,100 | 240 | 600 | 1,880 | 4,700 |
| ESTRADIOL | 1,640 | 4,100 | 200 | 500 | 1,840 | 4,600 |
| PROGESTERONA | 1,640 | 4,100 | 200 | 500 | 1,840 | 4,600 |
| HIV (VIRUS INMUNODEFICIENCIA HUMANA) | 1,232 | 3,080 | 1,128 | 2,820 | 2,360 | 5,900 |
| INMUNOGLOBULINA E | 432 | 1,080 | 40 | 100 | 472 | 1,180 |
| SUBUNIDAD BETA | 348 | 870 | 86 | 216 | 434 | 1,086 |



| | | | | | | |
|---------------------------------------|--------|--------|-------|--------|--------|--------|
| CA 15-3 | 240 | 600 | 0 | 0 | 240 | 600 |
| CA 125 | 176 | 440 | 0 | 0 | 176 | 440 |
| HEPATITIS C | 300 | 750 | 86 | 216 | 386 | 966 |
| INSULINA | 256 | 640 | 84 | 210 | 340 | 850 |
| PARATHORMONA | 264 | 660 | 0 | 0 | 264 | 660 |
| ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B | 240 | 600 | 86 | 216 | 326 | 816 |
| ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG | 72 | 180 | 0 | 0 | 72 | 180 |
| ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM | 72 | 180 | 0 | 0 | 72 | 180 |
| ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNICO | 192 | 480 | 0 | 0 | 192 | 480 |
| ANTIGENO PROSTATICO FRACCION LIBRE | 40 | 100 | 48 | 120 | 88 | 220 |
| PEPTIDO CITRULINADO CICLICO | 120 | 300 | 0 | 0 | 120 | 300 |
| ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IGM | 46 | 115 | 0 | 0 | 46 | 115 |
| CA 19-9 | 44 | 110 | 0 | 0 | 44 | 110 |
| HEPATITIS A IGM | 142 | 355 | 86 | 216 | 228 | 571 |
| VITAMINA B12 | 32 | 80 | 48 | 120 | 80 | 200 |
| ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IGM | 60 | 149 | 0 | 0 | 60 | 149 |
| CORTISOL SERICO | 104 | 260 | 0 | 0 | 104 | 260 |
| ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IGG | 70 | 175 | 0 | 0 | 70 | 175 |
| VITAMINA D, 25 HIDROXI | 126 | 316 | 240 | 600 | 366 | 916 |
| ACIDO FOLICO | 32 | 80 | 0 | 0 | 32 | 80 |
| ALFAFETOPROTEINA | 80 | 200 | 0 | 0 | 80 | 200 |
| ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IGG | 52 | 130 | 0 | 0 | 52 | 130 |
| ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA | 120 | 300 | 16 | 40 | 136 | 340 |
| ANTICUERPOS ANTI PEROXIDASA | 88 | 220 | 16 | 40 | 104 | 260 |
| TIROGLOBULINA | 88 | 220 | 16 | 40 | 104 | 260 |
| SARS-COV2 IGG E IGM | 1,000 | 2,500 | 160 | 400 | 1,160 | 2,900 |
| TROPONINA ULTRASENSIBLE | 120 | 300 | 0 | 0 | 120 | 300 |
| SIFILIS | 1,068 | 2,670 | 0 | 0 | 1,068 | 2,670 |
| PROCALCITONINA | 6 | 14 | 0 | 0 | 6 | 14 |
| HEMATOLOGÍA | | | | | | |
| BIOMETRÍA HEMÁTICA | 21,600 | 54,000 | 8,160 | 20,400 | 29,760 | 74,400 |
| ERITROSEDIMENTACIÓN GLOBULAR | 1,080 | 2,700 | 0 | 0 | 1,080 | 2,700 |
| RETICULOCITOS | 560 | 1,400 | 0 | 0 | 560 | 1,400 |
| UROANÁLISIS | | | | | | |
| GENERAL DE ORINA (EGO) | 17,360 | 43,400 | 8,440 | 21,100 | 25,800 | 64,500 |
| MICROBIOLOGÍA | | | | | | |
| ANTIBIOGRAMA G(-) | 560 | 1,400 | 360 | 900 | 920 | 2,300 |

9



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda No. 2900, Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-1330
pce.chihuahua.gob.mx



| | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| ANTIBIOGRAMA G(+) | 308 | 770 | 280 | 700 | 588 | 1,470 |
| IDENTIF. GRAM NEGATIVO | 80 | 200 | 288 | 720 | 368 | 920 |
| IDENTIF. GRAM POSITIVO | 80 | 200 | 120 | 300 | 200 | 500 |
| COAGULACIÓN | | | | | | |
| TIEMPO DE PROTOMBINA | 3,920 | 9,800 | 2,160 | 5,400 | 6,080 | 15,200 |
| TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL | 3,800 | 9,500 | 2,160 | 5,400 | 5,960 | 14,900 |
| TIEMPO DE TROMBINA | 20 | 50 | 0 | 0 | 20 | 50 |
| DIMERO D | 360 | 900 | 400 | 1,000 | 760 | 1,900 |
| FIBRINOGENO | 306 | 765 | 400 | 1,000 | 706 | 1,765 |
| ANTITROMBINA III | 12 | 29 | 0 | 0 | 12 | 29 |
| PROTEINA S | 12 | 30 | 0 | 0 | 12 | 30 |
| PROTEINA C | 12 | 30 | 0 | 0 | 12 | 30 |
| GASOMETRÍA | | | | | | |
| GASOMETRÍA (NA+, K+, CA++, PCO2, PO2, LACTATO Y GLUCOSA) | 600 | 1,500 | 80 | 200 | 680 | 1,700 |
| MARCADORES CARDIACOS | | | | | | |
| MARCADORES CARDIACOS. CHIHUAHUA: MIOGLOBULINA, BNP. JUÁREZ: MIOGLOBULINA, BNP, CK-MB, DÍMERO D, TROPONINA | 300 | 750 | 80 | 200 | 380 | 950 |
| BIOLOGÍA MOLECULAR | | | | | | |
| CARGA VIARAL PARA HEPATITIS B | 3 | 7 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| CARGA VIRAL PARA CITOMEGALOVIRUS | 3 | 7 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| CARGA VIRAL PARA EPSTEIN BAAR | 3 | 7 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C | 8 | 20 | 0 | 0 | 8 | 20 |
| CARGA VIRAL PARA HIV | 36 | 90 | 0 | 0 | 36 | 90 |
| PCR PARA INFLUENZA A Y B | 3 | 7 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| PCR PARA SARS-COV2 | 1,080 | 2,700 | 0 | 0 | 336 | 840 |
| PCR PARA TUBERCULOSIS | 3 | 7 | 0 | 0 | 3 | 7 |
| AUTOINMUNIDAD | | | | | | |
| ANTICUERPOS ANTI DNA | 86 | 216 | 0 | 0 | 86 | 216 |
| ANTICUERPOS ANTINUCLEARES | 87 | 217 | 0 | 0 | 87 | 217 |
| ANTICARDIOLIPINAS IgA, IgG E IgM | 33 | 82 | 0 | 0 | 33 | 82 |
| ANTICUERPOS ANTI SSB/LA | 12 | 31 | 0 | 0 | 12 | 31 |
| ANTICUERPOS ANTIMITOCONDRIALES | 9 | 22 | 0 | 0 | 9 | 22 |
| ANTICUERPOS ANTI MÚSCULO LISO | 7 | 18 | 0 | 0 | 7 | 18 |
| ANTICUERPOS ANTI RNP | 5 | 12 | 0 | 0 | 5 | 12 |
| ANTICUERPOS ANTI SSA/RO | 24 | 60 | 0 | 0 | 24 | 60 |
| ANTICUERPOS SM | 24 | 59 | 0 | 0 | 24 | 59 |






| | | | | | | |
|--|-------|-------|---|---|-------|-------|
| BETA 2 GLICOPROTEINA | 15 | 38 | 0 | 0 | 15 | 38 |
| CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS ANCA P Y C | 14 | 36 | 0 | 0 | 14 | 36 |
| ACS ANTI FOSFATIDIL SERINA IGA,IGG,IGM | 14 | 36 | 0 | 0 | 14 | 36 |
| ACS ANTIFOSFATIDIL COLINA IGA,IGG,IGM | 14 | 36 | 0 | 0 | 14 | 36 |
| INMUNOHEMATOLOGÍA | | | | | | |
| GRUPO Y FACTOR RH (ABO/RH) | 1,560 | 3,900 | 0 | 0 | 1,560 | 3,900 |
| PRUEBA DE COMPATIBILIDAD EN CASETE | 70 | 174 | 0 | 0 | 70 | 174 |

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
"PROPUESTA TÉCNICA"
ANEXO I
NOMBRE DEL CONCURSANTE:
FECHA:

| Núm. Part. | Renglón | Descripción | Equipo Ofertado |
|------------|---------|----------------------|-----------------|
| ÚNICA | 1 | QUÍMICA CLÍNICA | |
| | 2 | INMUNOLOGÍA | |
| | 3 | HEMATOLOGÍA | |
| | 4 | UROANÁLISIS | |
| | 5 | MICROBIOLOGÍA | |
| | 6 | COAGULACIÓN | |
| | 7 | GASOMETRÍA | |
| | 8 | MARCADORES CARDIACOS | |
| | 9 | BIOLOGIA MOLECULAR | |
| | 10 | AUTOINMUNIDAD | |
| | 11 | INMUNOHEMATOLOGIA | |

ANEXO A "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS"

| Renglón | # | Descripción: | Cumple Si/No |
|------------------------------|-----|---|--------------|
| SISTEMA PRE-ANALÍTICO | | | |
| | 1 | Un único punto de entrada para todos los tipos de tubos sin necesidad de colocar las muestras en posición de lectura para Códigos de Barras dentro de gradillas de entrada específicas. | |
| | 2 | Deberá automatizar las tareas de: | |
| | 2.1 | Identificación. | |
| | 2.2 | Centrifugación. | |
| | 2.3 | Destapado. | |
| | 2.4 | Distribución. | |
| | 2.5 | Re-taponador. | |
| | 2.6 | Almacenamiento/refrigerado. | |
| | 3 | La identificación debe hacerse por etiqueta con Código de Barras y por Tipo de Tubo (suero, plasma citratado, K-EDTA, etc.). | |
| | 4 | La centrifuga debe estar integrada con capacidad superior a 300 tubos por hora. El proceso de centrifugación deberá ser totalmente automatizado (carga, descarga y autobalanceable). | |
| | 5 | Capacidad para centrifugar muestras para Química Clínica, Inmunología y Coagulación con esquemas de centrifugación específicos por tipo de muestra y destino de trabajo. | |
| | 6 | Capacidad para destapar los tubos de manera selectiva. Los tapones deberán ser eliminados automáticamente en un contenedor separado para residuos biológico-infecciosos. | |
| | 7 | Rendimiento superior a 600 muestras/hora para tareas de destapado y distribución c/u. | |
| | 8 | Libre de atención continua debido a la alta capacidad y a la libertad de configuración para las zonas de entrada y salida. | |
| | 9 | Deberá ser configurable para recibir gradillas estándares, gradillas de los analizadores y gradillas de archivo. | |
| | 10 | Capacidad para priorizar muestras marcadas como urgentes sobre las muestras de rutina. | |
| | 11 | Habilitar el flujo continuo para la carga de muestras (carga continua). | |



**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
 "PROPUESTA TÉCNICA"**
ANEXO I

| | | |
|--|---|--|
| 12 | Capacidad para manejar distintos tipos y marcas de tubos de manera simultánea, sistema Middleware. | |
| QUÍMICA CLÍNICA (SECA O HÚMEDA) | | |
| 1 | Con capacidad promedio de procesamiento deberá ser de 1,000 a 2,000 pruebas por hora para Chihuahua y 300 - 400 pruebas por hora para Juárez | |
| 2 | Que permita el uso de tubos primarios de diferentes tamaños, así como lector identificador del código de barras, que permita además el uso de micro copas así como copas de diferentes medidas. | |
| 3 | Sistema de acceso aleatorio, que permita el proceso de una o varias pruebas a una muestra determinada | |
| 4 | Que permita la carga de reactivos fríos al instrumento, en forma directa, sin necesidad de atemperarlos y sobre todo, que dicha carga pueda hacerse en cualquier momento del proceso. | |
| 5 | El equipo deberá procesar diferentes tipos de muestras como: suero, plasma, sangre total (sin necesidad de destapar el tubo o trasvasarlo), orina y líquido biológicos. | |
| 6 | El equipo debe contar con refrigeración a bordo. | |
| 7 | El equipó deberá detectar coágulos. | |
| 8 | Preferentemente puntas de muestreo de uso individual. | |
| 9 | El equipo deberá realizar las diluciones necesarias y reprocese muestras de manera automática e inmediata después de la detección de un valor por arriba de la linealidad del método, de tal forma que no sea necesario esperar a que concluya el ensayo para volver a reprocesar. | |
| 10 | El equipo deberá de contar con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 11 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 12 | Los reactivos deberán estar en presentación listos para su uso de igual manera os calibradores y controles deberán de encontrarse listos para su uso. En el caso de controles y calibradores liofilizados su tiempo hidratación no deberá ser mayor a 30 minutos y su estabilidad ya hidratados no deberá ser menor a una semana. | |
| INMUNOLOGIA | | |
| 1 | Método solicitado: Quimioluminiscencia, Quimioluminiscencia Amplificada y/o Electroquimioluminiscencia. | |
| 2 | El equipo deberá ser 100 % automatizado para análisis de inmunoensayos y su capacidad promedio de procesamiento deberá ser de 300 pruebas o más por hora para Chihuahua y 90 pruebas o más por hora para Juárez. | |
| 3 | Deberá contar con un sistema de detección del nivel del líquido(muestra y reactivo) y de detección de coágulos. | |
| 4 | Deberá contar con un mecanismo de apertura y cierre de tapones de reactivos integrado para evitar evaporación del mismo. | |
| 5 | El tiempo de obtención de resultados por prueba deberá ser de 18 minutos a 35min máximo. | |
| 6 | El equipo debe contar con refrigeración a bordo que permita conservación de los reactivos durante el proceso. | |
| 7 | El equipo deberá de contar con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 8 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 9 | Los reactivos deberán de estar listos para su uso y deberá contar con capacidad de hasta 25 packs de reactivo a bordo y la calibración de pruebas a dos puntos. | |



| | | |
|----------------------|--|--|
| 10 | Los controles y calibradores deberán de ser líquidos y/o liofilizados. Su tiempo hidratación no deberá ser mayor a 30 minutos y su estabilidad ya hidratados no deberá ser menor a una semana. | |
| HEMATOLOGIA | | |
| 1 | El equipo deberá de contar con una biometría de mínimo 31 parámetros que incluya un diferencial de cinco partes, que cuente con cualquiera de las siguientes características: sistema de impedancia, láser, citometría de flujo, fluorescencia y enfoque hidrodinámico | |
| 2 | Su capacidad promedio de procesamiento con un mínimo de 200 muestras por hora para Chihuahua y 100 por hora para Cd. Juárez. | |
| 3 | Deberá de poseer dos métodos de aspirado, tubo cerrado y tubo abierto. | |
| 4 | El equipo deberá tener la capacidad de procesar fluidos corporales en la Delegación de Chihuahua y Juárez : LCR, Sinovial, Peritoneal y Pleural. | |
| 5 | El equipo deberá de contar con tres niveles de control: Bajo, Normal y anormal. | |
| 6 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 7 | Los reactivos deberán ser líquido, listos para su uso. Biodegradables y libres de cianuro. | |
| 8 | Los controles y calibradores deberán de ser líquidos. | |
| 9 | El equipo debe cubrir como mínimo el estudio de Biometría Hemática de 6 partes con la inclusión de Granulocitos inmaduros | |
| 10 | Con opción de reportar Reticulocitos | |
| UROANÁLISIS | | |
| 1 | El equipo deberá medir parámetros físicos y químicos en orina con principios de medición para tira reactiva, gravedad específica, color y claridad. | |
| 2 | El equipo deberá procesar 200 muestras o más por hora para Chihuahua y para Cd. Juárez c/u. | |
| 3 | La tira reactiva deberá tener como mínimo diez parámetros para determinar de química urinaria, gravedad específica, color y claridad. La determinación de los analitos deberá incluir (Densidad específica, pH, bilirrubinas, glucosa, cetonas, sangre, proteínas, urobilinógeno, nitrito, leucocitos, color y claridad). | |
| 4 | Deberá tener capacidad de tener a bordo de 1 a 400 tiras reactivas. | |
| 5 | El equipo deberá contar con un lector automatizado para el reconocimiento y clasificación de partículas de orina (sedimento), que cuente con una clasificación automática de al menos 12 parámetros diferentes (eritrocitos, leucocitos, cúmulos de leucocitos, células escamosas, cilindros hialinos y cilindros patológicos, bacterias, espermatozoides, filamento mucoso, cristales y levaduras). | |
| 6 | Los resultados de los controles (control de calidad interno) deberán de ser almacenados en el equipo por lo menos un año. | |
| 7 | El equipo deberá de contar con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 8 | El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras | |
| 9 | Las tiras deberán ser de química seca con zona blanco para detección de interferencias | |
| 10 | Los controles y calibradores deberán de estar en estado líquido y/o como liofilizado. | |
| MICROBIOLOGÍA | | |
| 1 | Sistema automatizado para la identificación y susceptibilidad de bacterias (Cocos y Bacilos) y/o levaduras presentes en muestras de pacientes. | |
| 2 | Paneles de Identificación y susceptibilidad. | |

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
"PROPUESTA TÉCNICA"
ANEXO I

| | | |
|----|---|--|
| 3 | Placas con 96 pozos que contengan 32 pruebas bioquímicas y susceptibilidad a 23 antibióticos, para determinar la susceptibilidad de microorganismos en concentración mínima inhibitoria real. | |
| 4 | Inoculación automatizada y de forma estandarizada, con ajuste turbidimétrico con ajuste de estándar de 0.5 de McFarland para eliminar imprecisiones. | |
| 5 | Lectura automática de la identificación y susceptibilidad por fluorescencia. | |
| 6 | Lectura de manera manual o semiautomática. | |
| 7 | Sin necesidad de reactivos reveladores adicionales. | |
| 8 | Despliegue de reporte de antibiogramas y alertas de resistencia en base a reglas CLSI actuales. | |
| 9 | Caldo Mueller Hinton ajustado catiónicamente. | |
| 10 | Software en español para procesar la información, para la validación de los antibiogramas o resistencias cruzadas, frecuencia de las cepas, reportes epidemiológicos y estadísticos. | |
| 11 | Que permita edición y revisión de resultados de cualquier paciente y en cualquier momento. | |
| 12 | Control de calidad incluido utilizando cepas ATCC. | |
| 13 | Que incluya software epidemiológico | |
| 14 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |

COAGULACIÓN

| | | |
|----|--|--|
| 1 | Analizador de coagulación de mesa, automatizado. | |
| 2 | Que realice técnicas coagulométricas, colorimétricas, turbidimétricas y/o inmunológicas. | |
| 3 | El volumen de muestra no deberá de ser mayor a 100ul | |
| 4 | Los reactivos deberán ser líquido y/o liofilizados, listos para su uso, que contengan su propio buffer, para TP el ISI no mayor 1.2. | |
| 5 | Los controles y calibradores deberán ser liofilizados. | |
| 6 | Cuenta con pantalla externa o integrada al equipo. | |
| 7 | Que sea interfazable. | |
| 8 | Capacidad para 6 reactivos a bordo como mínimo. | |
| 9 | Con capacidad como mínimo de 9 muestras de pacientes a bordo. | |
| 10 | Que procese a partir de tubo primario o copillas de muestra. | |
| 11 | Que cuente con cubetas de reacción desechables. | |
| 12 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |

EQUIPO DE GASOMETRÍA

| | | |
|----|---|--|
| 1 | Analizador automatizado para pruebas de gasometría arterial y venosa. | |
| 2 | Que no use tanques de gas para calibración. | |
| 3 | Con cartucho multiusos, que incluya soluciones de reactivos, membranas, electrodos y desechos | |
| 4 | Parámetros mínimos: pH, pCO ₂ , pO ₂ , Na ⁺ , Ca ⁺⁺ iónico, Glucosa, Lactato, Hematocrito, HOC ₃ , HCO ₃ std, TCO ₂ , BEecf, EB, SO ₂ , THb, Ca ⁺⁺ a pH 7.4 A-aDO ₂ , PaO ₂ /paCO ₂ , IR. | |
| 5 | Equipo pequeño portátil de mesa | |
| 6 | Pantalla, teclado, impresora térmica y lector de código de barras | |
| 7 | Indicación de resultados fuera de rangos de normalidad (programable). | |
| 8 | Limpieza automática del equipo entre muestra y muestra. | |
| 9 | Equipo con sistema detector de burbujas y limpiador automático de aguja. | |
| 10 | Electrodos selectivos de iones de flujo sin mantenimiento, sin cambio de membranas. | |

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
 "PROPUESTA TÉCNICA"**
ANEXO I

| | | |
|----|--|--|
| 11 | Control de calidad integrado con estadísticas en dos niveles. | |
| 12 | Calibración automática o manual | |
| 13 | Que integre en un solo paquete soluciones, calibradores y contenedor de desechos. | |
| 14 | Que el operador no tenga contacto con los desechos infecto-contagiosos (Sistema cerrado) | |
| 15 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |

EQUIPO LECTOR DE MARCADORES CARDIACOS

| | | |
|----|---|--|
| 1 | Parámetros mínimos: Chihuahua: Mioglobina, BNP. Juárez: Mioglobulina, BNP, CK-MB, Dímero D, Troponina | |
| 2 | Equipo pequeño portátil de mesa | |
| 3 | Pantalla, teclado, impresora térmica y/o lector de código de barras | |
| 4 | Indicación de resultados fuera de rangos de normalidad (programable). | |
| 5 | Por método de Inmunocromatografía. | |
| 6 | Equipo con sistema detector de burbujas y limpiador automático de aguja. | |
| 7 | Control de calidad integrado con estadísticas en dos niveles. | |
| 8 | Calibración automática o manual, con autotest. | |
| 9 | Que integre en un solo paquete soluciones, calibradores y contenedor de desechos. | |
| 10 | Que el operador no tenga contacto con los desechos infecto-contagiosos (Sistema cerrado). | |
| 11 | Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz. | |

EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN

| | | |
|-------|--|--|
| 1 | Sistema de automatización para manejo de tubos con especímenes y preparación para pruebas. | |
| 1.1 | Sistema requerido de varios módulos para la manipulación y el procesamiento de especímenes, con red conectada mediante un sistema de transporte y control mediante software; se solicita que el equipo pueda ejecutar las tareas en forma secuencial con una mínima intervención del operador. | |
| 1.1.1 | Módulo de transporte hacia los instrumentos analíticos (como mínimo de química clínica, inmunología, hematología y coagulación) iniciando el transporte desde el equipo de preparación de muestras (pre analítico) | |
| 1.1.2 | Módulo de almacenamiento post-analítico. | |

ÁREA OPERATIVA

| | | |
|-------|---|--|
| 1 | 10 MESAS COMO MÍNIMO PARA TRABAJO DE OPERACIÓN | |
| 1.1 | Armadura de mesa con superficie de trabajo confeccionada como área de trabajo o almacenamiento para llevar a cabo tareas de laboratorio | |
| 1.2 | De acero inoxidable | |
| 1.3 | Estructura de soporte para utensilios de análisis y estructuras | |
| 1.4 | Mandadas a hacer a la medida según espacio de trabajo en el área. | |
| 2 | 6 (SEIS) EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: | |
| 2.1 | Monitor LCD de 20" o mayor, resolución mínima FHD(1920x1080) | |
| 2.2 | CPU con | |
| 2.2.1 | Microprocesador Intel Core i7 | |
| 2.2.2 | Memoria RAM 8GB o mayor | |
| 2.2.3 | Disco Duro al menos de 512GB o mayor | |
| 2.3 | Teclado Alfanumérico | |
| 2.4 | Mouse óptico | |



**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
 "PROPUESTA TÉCNICA"**
ANEXO I

| | | |
|--|--|--|
| 2.5 | Enlazado a sistema de la Institución y al del proveedor para generación de procedimientos y estadísticas. | |
| 2.6 | Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato | |
| ÁREA DE URGENCIAS | | |
| 1 | Estación de trabajo para poder procesar muestras de urgencia | |
| 1.1 | Debe manejar muestras de urgencia en los equipos sin afectar las muestras en proceso | |
| 1.2 | EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: | |
| 1.2.1 | Monitor LCD de 20" o mayor, resolución mínima FHD(1920x1080) | |
| 1.2.2 | CPU con | |
| 1.2.2.1 | Microprocesador Intel Core i7 | |
| 1.2.2.2 | Memoria RAM 8GB o mayor | |
| 1.2.2.3 | Disco Duro al menos de 512GB o mayor | |
| 1.2.3 | Teclado Alfanumérico | |
| 1.2.4 | Mouse óptico | |
| 1.3 | Enlazado a sistema de la Institución y al del proveedor para generación de procedimientos y estadísticas. | |
| 1.4 | Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato | |
| ÁREA DE JEFATURA | | |
| 1 | Una Computadora con | |
| 1.1 | Monitor LCD de 20" o mayor | |
| 1.2 | CPU con | |
| 1.2.1 | Microprocesador Intel Core i7 | |
| 1.2.2 | Memoria RAM 8GB o mayor | |
| 1.2.3 | Disco Duro al menos de 512GB o mayor | |
| 1.3 | Teclado Alfanumérico | |
| 1.4 | Mouse óptico | |
| 1.5 | Enlazado a sistema de la Institución y al del proveedor para supervisión de flujos de trabajo, procedimientos y estadísticas. | |
| 1.6 | Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato | |
| SOFTWARE DE SISTEMA DE LABORATORIO | | |
| El licitante deberá incluir en su propuesta las especificaciones técnicas del servicio de laboratorio. | | |
| ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA DE LABORATORIO: | | |
| 1 | Idioma Español | |
| 2 | Completa configurabilidad de las impresiones y reportes | |
| 3 | Rastreabilidad de todos los procesos, auditoría por fecha, hora y usuario por cada transacción hecha en el sistema, es decir, por cada alta, modificación y cancelación de pacientes y de estudios | |
| 4 | Acceso controlado y seguridad con identificador del usuario y password de acceso en todos los niveles | |
| 4.1 | Acceso ilimitado de usuarios | |
| 5 | CONTROL DE FLUJO DE TRABAJO | |
| 5.1 | Configurable con el sistema de la Institución para descargar flujo de trabajo de manera diaria | |
| 5.2 | Emisión de forma automática de las indicaciones según estudios solicitados | |
| 5.3 | Listas de trabajo: | |
| 5.3.1 | Por sección de laboratorio / tipo de análisis | |
| 5.3.2 | Por estudio | |
| 5.3.3 | Por médico | |

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
"PROPUESTA TÉCNICA"
ANEXO I

| | | |
|--------|---|--|
| 5.3.4 | Por status (Sin imprimir, pendientes, impresos, con resultados, validados) | |
| 5.3.5 | por fango de fechas, folios y número del derechohabiente | |
| 5.3.6 | Mezcla de las anteriores | |
| 6 | CONTROL DE TRABAJO: | |
| 6.1 | Incluir los siguientes datos para todas las secciones de laboratorio | |
| 6.1.1 | Hojas de trabajo | |
| 6.1.2 | Listas de envío | |
| 6.1.3 | Bitácoras de resultados | |
| 6.1.4 | Relación de resultados impresos | |
| 6.1.5 | Impresión de reporte de resultados | |
| 7 | ADMISIÓN DE PACIENTES DE URGENCIAS | |
| 7.1 | Agregar a la lista de trabajo pacientes de urgencias entrelazado con el sistema de la Institución | |
| 7.2 | Medición de tiempos entre ingreso de solicitud, toma de muestra y/o entrega de tubos, generación de resultados y la impresión de los mismos para poder detectar el origen de retardos | |
| 7.3 | Sistema únicamente en el módulo de control solicitado | |
| 8 | VALIDACIÓN DE RESULTADOS | |
| 8.1 | Que permita la validación por estudio | |
| 8.2 | Que permita validar por pantalla todos los resultados a la vista | |
| 8.3 | Validar por lote (filtro de selección) imprimiendo una bitácora de los resultados validados indicando responsable y momento de la validación | |
| 9 | CONSULTA DE DATOS | |
| 9.1 | Consulta tabular de los resultados por paciente por número de derechohabiente o folio, graficación de cualquier parámetro tabular anterior | |
| 9.2 | Facilidad de búsqueda a través de Nombre, número de afiliación, folio, Apellido, Fechas, Diagnóstico, Unidad, etc. | |
| 10 | LISTADOS Y ESTADÍSTICAS | |
| 10.1 | Que permita el despliegue de resultados por: | |
| 10.1.1 | Unidad | |
| 10.1.2 | Servicio o especialidad medica | |
| 10.1.3 | Origen | |
| 10.1.4 | Premura (Ordinarios y Urgentes) | |
| 10.1.5 | Por tipo de estudio | |
| 10.1.6 | por sección de laboratorio / tipo de análisis | |
| 10.1.7 | Combinación de las anteriores | |
| 10.2 | Capacidad de exportar datos estadísticos a otros paquetes de software comerciales | |
| 10.3 | Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un rango de fechas definidas por el usuario por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron | |

AUTOINMUNIDAD

| | | |
|---|--|--|
| 1 | El equipo deberá tener como principio de medición metodología de ELISA o quimioluminiscencia. | |
| 2 | El equipo deberá tener la capacidad de carga hasta 100 muestras. | |
| 3 | El equipo deberá tener capacidad de carga continua. | |
| 4 | El equipo debe contar con puntas desechables para pipetear muestras y reactivos. | |
| 5 | El equipo deberá tener módulo de refrigeración con capacidad de mantener reactivos a bordo continuamente. | |
| 6 | El equipo deberá tener la capacidad de 96 posiciones para dilución en tiras de pozos, diluciones seriales. | |
| 7 | El equipo debe tener sensado de nivel en muestras, controles y reactivos. | |



**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"
 "PROPUESTA TÉCNICA"**
ANEXO I

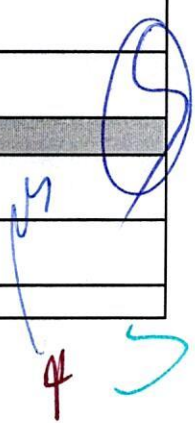
| | | |
|----|---|--|
| 8 | El equipo deberá contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno. | |
| 9 | El software del equipo deberá incluir el idioma español y ser accesible al usuario. | |
| 10 | Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica. | |
| 11 | El equipo deberá tener la capacidad de exportar los datos al sistema de laboratorio y/o a la base de datos del convocante a través de la interface. | |
| 12 | El equipo deberá de contar como mínimo con dos niveles de control: Normal y anormal. | |
| 13 | Los reactivos deberán ser líquido y/o liofilizados listos para su uso. | |
| 14 | Se deberá contar con un Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para las patologías detectadas microscópicamente por la técnica de inmunofluorescencia: | |
| 15 | Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular. Revólver para 5 objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 20X 40X y 100X. Oculares 10X/20X. | |
| 16 | Platina provista de carro con movimiento en X-Y. Condensador con apertura numérica. | |
| 17 | Epi iluminador estándar de AFL diafragma de campo. Fuente de luz de halógeno. Transformador integrado con regulación de intensidad sin escalas. | |
| 18 | Sistema de enfoque coaxial. Macrométrico. Micrométrico. | |
| 19 | Voltaje : 120V/60Hz. | |

BIOLOGIA MOLECULAR

| | | |
|---|--|--|
| 1 | El equipo deberá contar con un Sistema que integre y automatice los cuatro pasos de la PCR en tiempo real: Extracción, Purificación, Amplificación y Detección dentro del cartucho. | |
| 2 | El equipo deberá de realizar pruebas semicuantitativas y cuantitativas. | |
| 3 | El equipo deberá de contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno. | |
| 4 | El equipo deberá contar con un sistema de cartuchos individuales desechables. Controles incluidos en cada cartucho. | |
| 5 | El equipo deberá tener la capacidad vía interface, los datos que debe recibir son: número de folio, nombre completo y número de afiliación del paciente, así como de enviar resultados de las pruebas al sistema de laboratorio de PCE (Oracle). Dicho enlace o interface es sin costo para el convocante. | |
| 6 | El equipo deberá imprimir los resultados en forma automática incluyendo todos los datos del paciente (número de folio, nombre completo y número de afiliación) | |
| 7 | Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica. | |
| 8 | El equipo deberá tener la capacidad de exportar los datos al sistema de laboratorio y/o a la base de datos del convocante a través de la interface. | |

INMUNOHEMATOLOGIA

| | | |
|---|--|--|
| 1 | El equipo deberá contar con un Sistema compacto 2 en 1 integrado con la tecnología de aglutinación en columna. | |
| 2 | El equipo deberá contar con una centrifuga con capacidad máxima de 10 casetes. | |
| 3 | El equipo deberá contar con incubador con capacidad máxima de 10 casetes. | |



**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO
CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO"**


"PROPUESTA TÉCNICA"

ANEXO I

| | | |
|---|---|--|
| 4 | Voltaje : 100 - 240V. 50/60Hz. | |
| 5 | El equipo deberá de contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno. | |
| 6 | Deberá incluir regulador y fuente interrumpible de energía que permita terminar el proceso del equipo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica. | |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA


4

NOMBRE DEL CONCURSANTE: _____

FECHA: _____

DESGLOZADO ANUAL
LLENADO POR EL LICITANTE

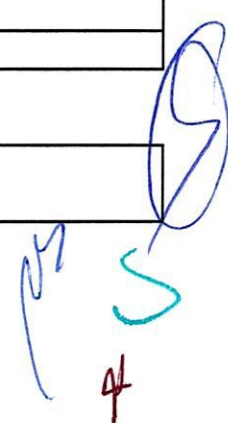
| PARTIDA | REGLÓN | TIPO DE ANÁLISIS | TOTAL ANUAL | | Costo Unitario | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|---------|--------|----------------------|-------------|---------|-----------------|--------------|--------------|
| | | | MÍNIMO | MÁXIMO | | | |
| ÚNICA | 1 | QUÍMICA CLÍNICA | 334,942 | 837,355 | | | |
| | 2 | INMUNOLOGÍA | 93,674 | 234,188 | | | |
| | 3 | HEMATOLOGÍA | 31,400 | 78,500 | | | |
| | 4 | UROANÁLISIS | 25,800 | 64,500 | | | |
| | 5 | MICROBIOLOGÍA | 2,076 | 5,190 | | | |
| | 6 | COAGULACIÓN | 13,562 | 33,904 | | | |
| | 7 | GASOMETRÍA | 680 | 1,700 | | | |
| | 8 | MARCADORES CARDIACOS | 380 | 950 | | | |
| | 9 | BIOLOGIA MOLECULAR | 395 | 985 | | | |
| | 10 | AUTOINMUNIDAD | 344 | 863 | | | |
| | 11 | INMUNOHEMATOLOGIA | 1,630 | 4,074 | | | |
| | | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | | IVA | | |
| | | | | | TOTAL | | |

CANTIDAD TOTAL (36 MESES)
LLENADO POR EL LICITANTE

| PARTIDA | REGLÓN | TIPO DE ANÁLISIS | TOTAL ANUAL | | Costo Unitario | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|---------|--------|----------------------|-------------|-----------|----------------|-----------------|--------------|
| | | | MÍNIMO | MÁXIMO | | | |
| ÚNICA | 1 | QUÍMICA CLÍNICA | 1,004,826 | 2,512,065 | | | |
| | 2 | INMUNOLOGÍA | 281,022 | 702,564 | | | |
| | 3 | HEMATOLOGÍA | 94,200 | 235,500 | | | |
| | 5 | UROANÁLISIS | 77,400 | 193,500 | | | |
| | 6 | MICROBIOLOGÍA | 6,228 | 15,570 | | | |
| | 7 | COAGULACIÓN | 40,686 | 101,712 | | | |
| | 8 | GASOMETRÍA | 2,040 | 5,100 | | | |
| | 9 | MARCADORES CARDIACOS | 1,140 | 2,850 | | | |
| | 10 | BIOLOGIA MOLECULAR | 1,185 | 2,955 | | | |
| | 11 | AUTOINMUNIDAD | 1,032 | 2,589 | | | |
| | 12 | INMUNOHEMATOLOGIA | 4,890 | 12,222 | | | |
| | | | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | | IVA | | |
| | | | | | TOTAL | | |

Importe Total (36 Meses) de la Propuesta Económica con Letras

(Son 00/100 M.N.)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA


PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

“ANEXO III”


Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. **PCE-LPP-013-2022**, relativa a la adquisición de reactivos e insumos para laboratorio clínico con equipo para su procesamiento, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



4

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

“ANEXO IV”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. **PCE-LPP-013-2022**, relativa a la adquisición de reactivos e insumos para laboratorio clínico con equipo para su procesamiento, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Avenida Teófilo Borunda No. 2900, Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-1330
pce.chihuahua.gob.mx



4

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. **PCE-LPP-013-2022**, relativa a la adquisición de reactivos e insumos para laboratorio clínico con equipo para su procesamiento, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2022
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO”

“ANEXO VI”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. **PCE-LPP-013-2022**, relativa la adquisición de reactivos e insumos para laboratorio clínico con equipo para su procesamiento, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



41